RESOLUCIÓN N° 505

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 19 de diciembre de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Ingeniería Electromecánica, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Electromecánica, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Joel David Ferreira Estigarribia, Héctor David Ferreira Brizuela y Eustaquio Alcides Martínez Jara, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 505

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 6 años, la carrera de Ingeniería Electromecánica, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, según consta en el Acta N° 36 de fecha 19 de diciembre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 505

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

1°.- **ACREDITAR,** por 6 años, la carrera de Ingeniería Electromecánica, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Ingeniería Electromecánica.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Asunción

Carrera: Ingeniería Electromecánica

Unidad Académica: Facultad de Ingeniería

Sede/Filial: San Lorenzo

Pares Evaluadores: 1. (coord.) Joel David Ferreira Estigarribia

2. Héctor David Ferreira Brizuela

3. Eustaquio Alcides Martínez Jara

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA) fue creada originalmente como Facultad de Matemáticas y ramas anexas, por decreto del poder ejecutivo N° 23.253 del 10 de marzo de 1926. Posteriormente fue denominada Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y finalmente Facultad de Ingeniería. Es una institución de educación superior que ofrece siete carreras de grado y programas de postgrados de distintas especialidades. Siendo una de sus carreras de grado la de Ingeniería Electromecánica. Actualmente su sede central está ubicada sobre la Av. Mariscal López, en la ciudad de San Lorenzo, en el campus Universitario de la Universidad Nacional de Asunción.

A partir del año 1991 con la reestructuración del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Electromecánica y la definición del plan estratégico para la Facultad, se dio inicio a la Reforma Curricular. En ese mismo año, en septiembre, se firma el contrato con el CAES, para la formulación de un planeamiento estratégico con el fin de adecuar la Facultad a las demandas del ambiente externo e interno mediante un análisis que permitió la definición de la misión institucional y la elaboración de un plan de acción que respondiese a las necesidades del medio, en consecuencia, el 17 de octubre de 1992, el Consejo Directivo aprueba la reestructuración del plan de estudios de la carrera.

Para el ingreso, se cuenta con un Curso Probatorio de Ingeniería (CPI) común para todas las carreras con una convocatoria anual. La carrera de Ingeniería Electromecánica se presenta al proceso de evaluación en el año 2022, luego de haber pasado por varias evaluaciones y acreditaciones en el modelo nacional de la ANEAES y en el sistema ARCUSUR. El Plan de Estudios vigente de Ingeniería Electromecánica es el correspondiente al año 2013, que fue actualizado y aprobado por las instancias correspondientes en el año 2022 y puesto en vigencia en el año 2023.

B. Descripción de la Visita

La visita del comité de pares se desarrolló en el modelo combinado, en que las reuniones con los diferentes actores de la carrera se realizaron en forma virtual los días 7, 8 y 9 de agosto de 2023. Las referidas reuniones se realizaron observando estrictamente la agenda acordada entre el comité de pares y la carrera.

El primer día (7/08/2023) se verificó la recepción por parte de las autoridades de la universidad, como el Vicerrector, el Decano y demás autoridades de la carrera, la recepción fue muy gentil y amena, por lo que se denotó el compromiso de las autoridades con el proceso. En ese mismo día se desarrollaron las reuniones con el Decano, el Vicedecano, los miembros del Comité de Autoevaluación, el Director Académico, el Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, con el Coordinador de la carrera, con el Director de Admisión, con los Coordinadores de Gestión de Calidad y de Innovación Académica, del mismo modo con el Comité de Análisis de Rendimiento Académico y el Equipo de la Coordinación de Gestión de Calidad. Todas las reuniones de ese día se desarrollaron en un ambiente de respeto y actitud de colaboración, lo que facilitó la interacción y la respuesta adecuada a las preguntas realizadas por el comité de pares. Un punto para destacar es el cumplimiento de los tiempos establecidos en la agenda.

En el segundo día, el 8 de agosto del 2023, las reuniones continuaron con los siguientes actores: Coordinador de Laboratorios, Jefes de laboratorios de la carrera y Coordinador del CETUNA, seguidamente las reuniones con algunos Docentes del Ciclo Básico y algunos del Ciclo Profesional, lo que se complementó con la reunión con alumnos del Ciclo Básico y con estudiantes del el Ciclo Profesional, estando varios de ellos en proceso de elaboración de su trabajo de final de grado, que corresponde a la etapa de finalización de la carrera, seguidamente con la Dirección de Investigación y el Coordinador de Postgrado e Investigación del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, finalizando la jornada con la reunión con el Director de Extensión y el Coordinador de Extensión del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. Esta jornada también se caracterizó por la gentileza de los participantes y la apertura de los mismos para responder las preguntas realizadas por el comité de pares.

En el tercer día, el 9 de agosto del 2023, las reuniones contemplaron la participación de la Directora Administrativa y de la Directora de Finanzas, el Director de Gestión de Talento Humano y su equipo, inmediatamente con el responsable del Departamento de Bienestar Estudiantil, el responsables de los Departamentos de Apoyo Académico y de Movilidad Académica de Grado, seguidamente la reunión se verificó con el Personal Administrativo y de Apoyo de la Carrera, y con los Graduados y los Empleadores, finalizando la jornada con la reunión con el Director de Tecnología de la Información y Responsable del Centro de Comunicación e Imagen. Esta jornada también se caracterizó por la cordialidad y la apertura para colaborar con el proceso.

En el día 4, el 11 de agosto del 2023, se realizó la visita in situ por parte de coordinador del comité de pares, el Ing. Joel Ferreira, acompañado remotamente por los demás miembros del comité. Esta visita permitió recorrer la infraestructura de la Facultad de Ingeniería que alberga a la carrera en evaluación y en ese contexto corresponde mencionar que se han visitado los laboratorios de investigación, del CETUNA, aquellos que ofrecen servicios externos y aquellos que están disponibles para la acciones académicas de la carrera, así también se visitaron las aulas, tanto de grado como posgrado, las dependencias del sector administrativo y de gestión de la carrera, así como los servicios de salud y apoyo al estudiante, las dependencias de atención a profesores, la biblioteca y los espacios de recreación y alimentación; y las dependencias del Centro de Estudiantes, incluyendo también los espacios destinados a actos culturales y para defensa de Tesis y las dependencias de Secretaría General. En síntesis la visita in situ permitió recabar un importante cúmulo de datos e informaciones para ser analizados por el comité de pares.

En la visita in situ también se pudo constatar la gentileza de los responsables de las diferentes áreas visitadas, quienes respondieron con mucha apertura las preguntas emergentes. En síntesis, toda la visita se realizó en un ambiente de mucha apertura, amabilidad y gentileza de los actores de la carrera, por lo que el comité de pares valora y agradece las atenciones recibidas durante la visita en sus dos modalidades.



C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

La Carrera conforma un Comité Asesor de Autoevaluación y un Comité de Autoevaluación mediante Resolución del Decanato Nº 082/2022, que según revisiones y entrevistas iniciaron el proceso de autoevaluación en el mes de febrero del año 2022. Los informes resultantes se realizaron en base al Modelo Nacional, evidenciando un trabajo colaborativo y la participación de gran parte de la comunidad académica de la carrera de Ingeniería Electromecánica y la FIUNA en las actividades propias del proceso.
El informe institucional, así como los datos expuestos en el mismo permiten la interpretación de la capacidad de la carrera en un contexto general, en el cual se desarrolla, así como los antecedentes de evaluaciones y acreditaciones logradas por la misma.
Los informes de las distintas dimensiones presentan mayormente una consistencia y objetividad en su contenido. Sin embargo, se observó que la valoración autoasignada a ciertos indicadores se basó en evidencias que no corresponden a lo expresado por los mismos y, por ende, no constituyen una validación total de la valoración asignada, razón por la cual se procedió a la solicitud de documentación adicional antes de la visita en la modalidad combinada.
En cuanto a los anexos, éstos fueron remitidos en formatos accesibles y de buena calidad, lo que permitió la valoración adecuada por parte del comité de pares. Además, se destaca la organización de los mismos en las distintas carpetas, evitando repeticiones innecesarias de los archivos.
Por último, se verificó que las debilidades detectadas durante el proceso de autoevaluación se encuentran plasmadas en el Plan de mejoras presentado. Sin embargo, algunas oportunidades de mejoras no fueron contempladas como actividades y otras necesitan una revisión o plan de seguimiento y evaluación para asegurar su efectiva ejecución en tiempo y forma.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional es adecuada y se ajusta a los requerimientos de la carrera, está debidamente descrita y documentada con los detalles adecuados para el cumplimiento de las exigencias propias de la carrera. La estructura departamentalizada es adecuada y se complementa positivamente con el descriptivo de cargos y funciones debidamente aprobados por las instancias correspondientes.*	*- Estructura Orgánica General de la FIUNA.* *- Organigrama del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA* *- Manual Descriptivo de Cargos y Funciones del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*La estructura que presenta la carrera es adecuada y se encuentra coherentemente insertada en la estructura organizativa de la unidad académica a la que pertenece (Facultad de Ingeniería), así también presenta equilibrio al ser un departamento que recibe y presta servicios a otros departamentos de la misma unidad académica.*	*- Estatuto de la UNA.* *- Estructura Orgánica General de la FIUNA.* *- Organigrama del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.* *- Plan Estratégico Institucional FIUNA 2021 - 2025.*

Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*La estructura presentada por el organigrama es adecuada para que todos los estamentos coordinen acciones para el logro de los objetivos del proyecto académico, pues los aspectos principales relativos a la acción del desarrollo de las actividades propias de la carrera y la interacción de los diferentes estamentos, están previstos en los documentos institucionales que implican en este criterio.*	*- Organigrama del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.* *- Manual Descriptivo de Cargos y Funciones del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA.* *- Proyecto Académico Ingeniería Electromecánica. FIUNA.*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional está descrita adecuadamente y las funciones de las diferentes instancias se encuentran detalladas en el manual descriptivo de cargos y funciones del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica*	*- Estructura Orgánica General de la FIUNA.* *- Organigrama del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.* *- Manual Descriptivo de Cargos y Funciones del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA.* *- Resoluciones de Designaciones Departamento Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA.*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*	*Los cargos, en base a las documentaciones presentadas (resolución de designaciones) se encuentran cubiertos*	*- Organigrama del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.* *- Resoluciones de Designaciones Departamento de ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La estructura organizacional de la carrera es muy positiva, se encuentra bien definida y cumple con las necesidades propias de la misma. La departamentalización reciente es un punto alto de la carrera, lo que permite que las áreas de conocimientos sean atendidas por docentes de diferentes departamentos en función a la disciplina correspondiente. Esto le agrega practicidad y cierta flexibilidad para el dictado de las asignaturas por parte de los profesores y la simplificación de los servicios a la carrera y a sus miembros.*			
Criterio 1.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*La educación inclusiva está contemplada en las normativas que rigen la carrera y se encuentran aprobadas por las instancias correspondientes, como se evidencian en las Políticas de Atención a Estudiantes y el Programa de Atención al Estudiante.*	*- Estatuto de la UNA.* *- Plan Estratégico Institucional FIUNA 2021-2025.* *- Ley Nº 5136/2013 de Educación Inclusiva.* *- Políticas de Atención a Estudiantes de la FIUNA.* *- Programa de Atención a Estudiantes. FIUNA.*

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas que rigen las actividades de laboratorio contemplan protocolos de bioseguridad. Se constatan evidencias tales como Instructivos sobre salubridad y seguridad de la FIUNA, que contemplan normas relacionadas a salubridad y bioseguridad, como así también Informes sobre Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA, Informe de Contingencia, específicamente en periodo de pandemia del COVID 19 se tuvieron en cuenta los protocolos del MSP y BS, como así también las pautas establecidas del CONES para las IES.*	*- Reglamento de la FIUNA para Prácticas de Laboratorio ante Emergencia Sanitaria y Aislamiento Social.* *- Protocolo del MSPyBS para IES ante la Pandemia de Covid-19.* *- Pautas del CONES para las IES en Emergencia Sanitaria.* *- Reglamento de Laboratorio del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA.* *- Instructivo de Seguridad y Salubridad para la FIUNA* *- Informe de Contingencia FIUNA.* *- Instructivo de Seguridad y Salubridad para la FIUNA*
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas están publicadas en el sitio web oficial de la institución, se evidencia además, que las mismas son difundidas por medio de correo electrónico con los diferentes estamentos de la carrera.*	*- Publicación sitio web normativas y reglamentaciones. FIUNA.* *- Correo de difusión de normativas y reglamentaciones. FIUNA.*
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la aplicación de las normativas a través de los diferentes actos administrativos que son publicados por los medios oficiales de la institución. El hecho de que la institución sea de gestión pública, obliga a que todas las acciones de la misma, sean académicas, administrativas o de gestión, deban respaldarse por actos administrativos acordes a las normativas vigentes, pues caso contrario serían de aplicación ilegal.*	*- Publicación actividades académicas y administrativas conforme normativas y reglamentaciones. FIUNA.* *- Informe de Gestión de la FIUNA 2018-2021.* *- Informe de Gestión del Departamento Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA.* *- Publicación Sitio web normativas y reglamentaciones. FIUNA.*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con un código de ética que regula el desempeño ético de sus miembros y que afecta también a los miembros de la carrera: Estudiantes, Docentes, Funcionarios y Empleados*	*- Código de Ética FIUNA.* *- Código de Buen Gobierno FIUNA.* *- Publicación Acuerdos y compromisos Éticos de cada dependencia. FIUNA.*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Existen evidencias de la actualización de las normativas. Se constatan Resoluciones emitidas en el Marco de la Emergencia Sanitaria, tales como el Reglamento Académico que se adecuó, para la aplicación del proceso de Enseñanza /Aprendizaje con herramientas digitales mientras dure la pandemia. El Reglamento de Pasantía que se estableció el Protocolo de trámites para la continuidad de pasantías supervisadas. El Reglamento de Trabajo Final de Grado, con el protocolo para presentación y defensa del TFG y tesis de Posgrado. El Reglamento de Funcionarios con el Protocolo para funcionarios administrativos y de Gestión académica.*	*- Publicación actualización del Reglamento Académico. Consejo Directivo. FIUNA. Comisiones Asesoras del Consejo Directivo de la FIUNA.* *- Informe de Contingencia FIUNA.* *- Resoluciones emitidas en el Marco de la Emergencia Sanitaria 2020. FIUNA* *- Resoluciones emitidas en el Marco de la Emergencia Sanitaria 2021. FIUNA*

	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Aunque las normas, según documentación anexa, son conocidas por el estamento Docente y estudiantes. Se constatan en encuestas aplicadas, como así también se dan a conocer las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera, en las Jornadas de Inducción realizadas desde el Programa de Atención al Estudiante, Jornadas de Reinducción a Funcionarios administrativos y de gestión académica organizadas desde la Dirección de Gestión de Talento Humano.*	*- Encuesta a Estudiantes Ingeniería Electromecánica. FIUNA.* *- Encuesta a Docentes Ingeniería Electromecánica. FIUNA.* *- Publicación Sitio web normativas y reglamentaciones FIUNA* *- Informe de Inducción PAE 2018 al 2022 FIUNA* *- Publicación de las Jornadas de Reinducción sobre normativas y reglamentaciones de la FIUNA*
Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La aplicación de las normas de las institución puede considerarse eficaz. La normativa está bien definida y aprobada por las instancias correspondientes, así también se disponibiliza a la comunidad en general. Las cuestiones relativas están definidas, se evidencian protocolos que contemplen aspectos de bioseguridad y actualizaciones de las reglamentaciones en situaciones de emergencia. Así también se ha verificado conocimiento por parte de docentes y del estudiantado de la normativa vigente, como su correspondiente difusión*			

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se constatan encuestas aplicadas a egresados y empleadores, ésto fue utilizado más bien para la actualización del Proyecto Académico de la carrera, específicamente en lo referente al perfil de egreso. No se evidencia un estudio riguroso del medio que justifique la propuesta de una oferta educativa acorde a la carrera, es decir no se ha logrado respaldar, documento mediante, resultados de algún tipo de estudio riguroso conducente a una propuesta de oferta académica, que analiza las necesidades y posibilidades del medio externo.*	*- Proyecto Académico de Ingeniería Electromecánica. FIUNA.* *- Resultado Encuesta a Empleadores Ingeniería.* *- Resultado Encuesta a Egresados Ingeniería Electromecánica. FIUNA*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia el cumplimiento de este criterio, en función a la documentación anexa, que contempla instancias internas y externas acorde con las leyes y normas vigentes.*	*- Resolución CD aprobación Ajuste Curricular 2013 FIUNA.* *- Resolución CSU Homologa Ajuste Curricular 2013 FIUNA.* *- Resolución CONES Ingeniería Electromecánica. FIUNA.* *- Resolución CSU Homologa Modificación de Prerrequisitos de las asignaturas del Plan Curricular 2013. FIUNA.*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica evidencia de que están previstos los recursos humanos necesarios. Se verifica además, la existencia de caracterización Docente y esta responde a las necesidades de la carrera*	*- Manual Descriptivo de Cargos y Funciones del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA.* *- Resoluciones de Designaciones Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA.* *- Personal Directivo, Administrativo, Técnico y de Apoyo. Ingeniería Electromecánica. FIUNA.* *- Planilla de Caracterización Docente Ingeniería Electromecánica. FIUNA.*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias respaldan que la institución como unidad académica, en el contexto de su autonomía de gestión financiera y dentro del presupuesto de la Universidad que se financia por el Presupuesto General de la Nación y a través de los fondos propios generados a partir de aranceles previstos, prevé los recursos necesarios para la carrera y se puede constatar que considera las necesidades de la misma.*	*- Informe de la Dirección de Finanzas. FIUNA.* *- PAC 2019-2022. FIUNA.* *- Carpeta Informe de ejecución del PAC. FIUNA*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Parcialmente*	*Se constatan las adecuaciones edilicias para el acceso a los edificios de personas con discapacidad física, por lo tanto para esos casos particulares se denota la previsión, sin embargo no se evidencia la previsión de otros tipos de equipos, materiales o insumos que tengan relación con educación con enfoque inclusivo, por ejemplo discapacidad visual, discapacidad auditiva, etc. Esto también se constató en la visita presencial para verificar la infraestructura de la carrera, puesto que no se han detectado indicadores especiales para personas con discapacidad visual o auditiva.*	*- Planos de la FIUNA.* *- Modificaciones en Estructuras Edilicias considerando el enfoque inclusivo. FIUNA* *- Solicitud de Modificaciones en Estructuras Edilicias Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA*

f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con los medios de verificación mencionados, algunas de las instancias se identifican plenamente, se considera desde la perspectiva de una visión global del proyecto académico, el mismo cuenta con un mecanismo de seguimiento y cumplimiento.*	*- Manual Descriptivo de Cargos y Funciones del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA.* *- Reglamento Académico de la FIUNA.* *- Informe de Pasantía. Ingeniería Electromecánica. FIUNA.* *- Informe de Trabajo Final de Grado. Ingeniería Electromecánica. FIUNA.* *- Informe de actividades de Extensión. Ingeniería Electromecánica. FIUNA.* *- Informe de Sistema de Gestión del Docente. FIUNA.* *- Resultado de Evaluación de Desempeño Docente. Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Remisión por correo electrónico a docentes de los Resultados de la Evaluación de Desempeño Docente. FIUNA* *- Muestra de contenido del Sistema de Gestión Docente. FIUNA* *- Carpeta_Comité de Análisis de Rendimiento Académico*
g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se constata la existencia de mecanismos de actualización, no se evidencia la aplicación sistemática de éstos. Tampoco se pudo constatar la aplicación sistemática de estos mecanismos en las entrevistas.*	*- Plan de Desarrollo de la carrera Ingeniería Electromecánica 2022-2025. FIUNA.* *- Proyecto Académico de Ingeniería Electromecánica. FIUNA.* *- Equipo de trabajo para análisis de la Malla Curricular de las carreras de FIUNA.* *- Informe del Equipo de trabajo para análisis de la Malla Curricular. Ingeniería Electromecánica. FIUNA.*
h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos de adecuaciones curriculares para personas con discapacidad, como se puede observar en las políticas y programas de atención a los estudiantes por parte de la unidad académica de la carrera.*	*- Informe del Departamento de Bienestar Estudiantil y el Programa de Atención al Estudiante (PAE). FIUNA.* *- Políticas de Atención a Estudiantes de la Facultad.* *- Programa de Atención a Estudiantes.*
i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que hay compromiso de los directivos en la capacitación, considerando que se realizan una serie de acciones en temas de seguridad y bioseguridad*	*- Publicación actividades realizadas. CBVP y FIUNA.* *- Reglamento de Laboratorio del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.* *- Instructivo de Seguridad y Salubridad para la FIUNA.*

	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*Existen evidencias de que la carrera cuenta con los mecanismos para desarrollo de actividades en situación de emergencia, como el caso de la reciente pandemia. La coordinación de Innovación académica se estableció como instancia clave en la situación mencionada, a través de los procesos de capacitación ejecutados.*	*- Informe de la Dirección de Administración. FIUNA.* *- Informe de la Coordinación de Innovación Académica. FIUNA.* *- Reglamento de la FIUNA para prácticas de Laboratorio ante Emergencia Sanitaria y Aislamiento Social.* *- Instructivo de Seguridad y Salubridad para la FIUNA*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El proyecto académico de la carrera está aprobado y formalizado por las instancias correspondientes y cuenta con un cuerpo docente adecuado en términos de formación y experiencia, prevé también los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto académico que se actualiza constantemente. Los directivos demuestran compromiso con las cuestiones de seguridad y emergencia, respaldados en mecanismos que aseguran las actividades en esas situaciones. Finalmente la oferta académica no deriva de un análisis estricto y documentado de las necesidades de la realidad y necesidades del medio externo.*			
Criterio 1.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Parcialmente*	*Se verifican evidencias de la participación de varios actores, así como de las autoridades a través de sus actos administrativos, sin embargo, en las evidencias verificadas, no se constata la participación de todos los actores como los estudiantes (que tienen un representante en el comité de autoevaluación), de los egresados y los demás profesores, tampoco se evidencian procesos de socialización más amplio. Esta deficiencia también se detectó en las entrevistas.*	*- Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería Electromecánica.2022-2025. FIUNA.* *- Resolución de conformación del Consejo Asesor y Comité de Autoevaluación. Ingeniería Electromecánica. FIUNA.* *- Registro de Reuniones para Elaboración del Plan de Desarrollo. Ingeniería Electromecánica. FIUNA.*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo de la carrera está aprobado por el Consejo Directivo que es la máxima instancia de gobierno de la unidad académica a la que pertenece la carrera*	*- Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería Electromecánica. 2022-2025. FIUNA*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Con el análisis del Plan Estratégico Institucional, el Plan de Desarrollo de la carrera y sus objetivos se constata que existe coherencia.*	*- Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería Electromecánica.2022-2025. FIUNA* *- Plan Estratégico Institucional de la FIUNA 2021_2025.*

Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Según evidencias tales como: Informe de implementación del Plan de desarrollo, con sus correspondientes anexos y evidencias, se constata que se implementan las acciones previstas en el Plan de Desarrollo de la Carrera, en el cual se detallan el porcentaje de avance en los tres ejes (eje 1 Docencia, eje 2 Investigación y Posgrado, eje 3 Extensión y Vinculación con el medio), así como los medios de verificación y la acciones próximas a realizar en todas las metas fijadas en dicho Plan.*	*- Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería Electromecánica. 2022-2025. FIUNA.* *- Resolución Aprueba la Actualización de Proyecto Académico. Maestría en Energía para el Desarrollo Sostenible, Energías Renovables y Eficiencia Energética. FIUNA.* *- Resolución de Apertura de Maestría en Energía para el Desarrollo Sostenible, Energías Renovables y Eficiencia Energética. FIUNA.* *- Implementación Plan de Desarrollo Ingeniería Electromecánica* *- Carpeta con evidencia de implementación del Plan de Desarrollo*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con recursos suficientes para su desarrollo según se pudo constatar en las entrevistas con los responsables, sin embargo el Plan de Desarrollo no contempla explícitamente los recursos necesarios para su ejecución en su propia estructura.*	*- Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería Electromecánica. 2022-2025. FIUNA*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ha anexado un documento denominado: Mecanismo de seguimiento del Plan de desarrollo de la carrera de Ing. Electromecánica, en él se establecen los lineamientos a seguir para la implementación, monitoreo y evaluación del cumplimiento del mismo. Señalando, además., otros aspectos importantes del plan.*	*- Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería Electromecánica. 2022-2025. FIUNA* *Implementación Plan de Desarrollo Ingeniería Electromecánica* *- Carpeta con evidencia de implementación del Plan de Desarrollo* *- Mecanismo de Seguimiento del Plan de Desarrollo Ingeniería Electromecánica.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Desarrollo de la carrera se encuentra aprobado por las instancias correspondientes y es coherente con el Plan Estratégico Institucional, se evidencia una sistematización de acciones programadas del mismo, y cuenta con mecanismos de seguimiento de implementación, sin embargo en su construcción no se evidencia la participación de todos los actores de la carrera, y la ausencia de la descripción de los recursos necesarios para su efectiva implementación.*			

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la existencia de instancias formales al considerarse la estructura orgánica y la designación de integrantes de la Coordinación de Gestión de Calidad de la Unidad Académica.*	*- Estructura Orgánica General de la FIUNA.* *- Resolución Designación de integrantes Coordinación de Gestión de Calidad. FIUNA.* *- Manual Descriptivo de Cargos y Funciones de la Coordinación de Gestión de Calidad. FIUNA.* *- Resolución por la cual se adopta el MECIP en la FIUNA*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Parcialmente*	*Se verifican procesos de evaluación de varias instancias del proceso de enseñanza - aprendizaje, sin embargo no se verifica la existencia de procesos evaluativos documentados de otros ámbitos de la gestión dela calidad, hecho que también se verificó en las entrevistas con los actores de la carrera.*	*- Estructura Orgánica General de la FIUNA.* *- Resolución Designación de integrantes Coordinación de Gestión de Calidad. FIUNA.* *- Manual Descriptivo de Cargos y Funciones de la Coordinación de Gestión de Calidad. FIUNA.* *- Reglamento Académico FIUNA.* *- Reglamento Docente FIUNA.*
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Solamente se evidencia que la carrera ha participado sistemáticamente de los procesos de acreditación con los modelos nacionales y ARCU SUR, sin embargo no se constata la existencia de procesos evaluativos internos de la gestión de la calidad. Esto también se verificó en las entrevistas con los miembros de la comunidad educativa.*	*- Dictamen de Acreditación Modelo Nacional. Ingeniería Electromecánica. FIUNA.* *- Dictamen de Acreditación Sistema ARCUSUR. Ingeniería Electromecánica. FIUNA.*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Se han constatado evidencias de reuniones realizadas con toda la Comunidad Educativa de la carrera, así mismo se ha realizado publicaciones en la página web de los trabajos realizados.*	*- Publicaciones Proceso de Evaluación y Acreditación. Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Implementación Plan de Desarrollo Ingeniería Electromecanica* *- Carpeta con evidencia de implementación del Plan de Desarrollo* *- Informe de Implementación del Plan de Mejoras 2021-2023.* *- Publicación Reuniones para la elaboración del plan de desarrollo.* *-. Socialización con los miembros de la comunidad Educativa.*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Aunque no se verifica la existencia de un proceso evaluativo interno, se verifica la sistematización de las actividades del plan de desarrollo de la carrera, se verifica también la introducción de mejoras a partir de los proceso de evaluación para acreditación, en función al plan de mejoras de la carrera, que resulta del proceso.*	*- Informe de Implementación del Plan Mejoras de la Carrera de Ingeniería Electromecánica. FIUNA.*

	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*No Cumple*	*No se verifican evidencias que se aplique algún tipo de encuesta o consulta a la comunidad educativa, respecto a los procesos evaluativos. Esto también se constató en la entrevista con los estamentos de la comunidad académica.*	*- Publicaciones Proceso de Evaluación y Acreditación. Ingeniería Electromecánica. FIUNA.* *- Resolución de conformación del Consejo Asesor y Comité de Autoevaluación. Ingeniería Electromecánica. FIUNA.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con instancias formales para el aseguramiento de la calidad que se verifica en su estructura organizativa, además realiza procesos evaluativos, pero estos se restringen al proceso de enseñanza - aprendizaje, sin embargo no se evalúan otros aspectos de la gestión de la calidad fuera del aula, aunque se verifica una sistematización de estos procesos y se verifican una socialización de aquellas evaluaciones realizadas. La carrera no presenta evidencias de que los resultados de aquellas evaluaciones hechas sean consideradas como insumo para procesos de mejora, además estas evaluaciones no contemplan consultas de satisfacción respecto a los procesos implementados en el contexto evaluativo de la gestión de aseguramiento de la calidad.*			
Criterio 1.2.4	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*El Manual Estratégico de Políticas de Comunicación e Información de la FIUNA establece los lineamientos para la comunicación interna y externa, y la misma está aprobada por el Consejo Directivo de la Unidad Académica, por lo tanto están establecidos formalmente.*	*- Manual Estratégico de Políticas de Comunicación e Información. FIUNA.* *- Reglamento Académico FIUNA.*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la aplicación sistemática de los mecanismo de comunicación interna y externa, pues se verifica el uso de los medios digitales como principal forma de comunicación oficial.*	*- Informe Centro de Comunicación e Imagen. Ingeniería Electromecánica. FIUNA.* *- Registro de atención a estudiantes. Ingeniería Electromecánica. FIUNA.*
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la carrera cuenta con un sistema de gestión académica desarrollada y administrada por la propia Universidad, y la gestión de la misma prevé mecanismo de seguridad e integridad de sus datos, lo que respalda su confiabilidad.y la preservación de los registros académicos (ACAD 5 y SGD). La verificación in situ también respalda el cumplimiento de este criterio.*	*- Informe Dirección de Tecnología de la Información. FIUNA*

Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*La información proveída por los diferentes Sistemas es utilizada por las diferentes dependencias y elevan su informe a las autoridades quienes toman las decisiones pertinentes y emiten las resoluciones correspondientes Esto fue evidenciado en informes elaborados que contienen toma de decisiones, entre ellas, provenientes del Dpto. de desempeño Académico..*	*- Informe del Departamento de Desempeño Académico. FIUNA.* *- Muestra de contenido del Sistema de Gestión Docente. FIUNA* *- Carpeta Toma de decisiones. FIUNA*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que los aranceles están debidamente publicados en el sitio web oficial de la institución.*	*- Publicaciones Costos Aranceles. Arancel Cero. FIUNA*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*	*Se verifican los resultados de las encuestas de satisfacción y los mismos reflejan la satisfacción respecto a los mecanismos de comunicación en un alto porcentaje, tanto entre estudiantes, profesores y egresados de la carrera.*	*- Encuesta a Estudiantes Ingeniería Electromecánica. FIUNA.* *- Encuesta a Docentes Ingeniería Electromecánica. FIUNA.* *- Resultado Encuesta a Egresados Ingeniería Electromecánica. FIUNA.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con un mecanismo de comunicación interna y externa establecido formalmente que se encuentra sistematizado, así como un sistema de información proveído por la Universidad que asegura la preservación de los datos académicos, este sistema provee informaciones para la toma de decisiones de la carrera. La carrera pública formalmente todos los aranceles, incluyendo aquellos relacionados con la inscripción a través de sus medios de comunicación interna y externa, además los usuarios manifiestan satisfacción respecto al mecanismo de comunicación interna y externa actualmente implementado.*

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Estructura muy bien definida	*Inexistencia de estudios del medio y la realidad que respalden la oferta académica*
Cargos bien descriptos	*La falta de sistematización de la actualización del proyecto académico.*

Departamentalización

Flexibilidad y practicidad de la estructura organizacional

Cargos cubiertos por personas idóneas

Normativa aprobada por las instancia correspondientes, y actualizadas en función a las necesidades.

Publicación de las normativas a través de los medios digitales es accesible para la comunidad en general.

Normativas para actividades de laboratorio y emergencias.

Aplicación sistemática de la normativa.

Conocimiento de la normativa por parte de la comunidad académica.

Proyecto académico aprobado y formalizado por las instancias correspondientes.

Cuerpo docente suficiente y con idoneidad y experiencia en el área.

Recursos necesarios para el desarrollo del proyecto académico.

Proyecto académico actualizado

Compromiso de los Directivos con la seguridad

Mecanismo de adecuación curricular y ajustes razonables

Plan de Desarrollo de la Carrera aprobado por las instancias correspondientes.

Plan de Desarrollo de la Carrera alineado con el Plan Estratégico Institucional.

Cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Desarrollo.

Existencia de un mecanismo de seguimiento del Plan de Desarrollo de la Carrera.

Instancia formal de aseguramiento de la calidad.

Socialización de los resultados de los procesos evaluativos.

Mecanismo formal y eficiente de comunicación interna y externa que se aplica sistemáticamente.

Falta de equipos, materiales o insumos que tengan relación con educación con enfoque inclusivo.

La no participación de todos los actores de la carrera en la construcción del Plan de Desarrollo.

La no inclusión de recursos necesarios en el Plan de Desarrollo de la Carrera.

Falta de evaluaciones más allá del contexto del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Falta de sistematización de los procesos evaluativos que abarquen todos los ámbitos de la carrera.

Falta de sistematización de la utilización de los resultados de los procesos evaluativos para la introducción de mejoras a la carrera.

Falta de encuestas de satisfacción de los procesos evaluativos y de la gestión de aseguramiento de la calidad.



Sistema académico acorde a las necesidades de la carrera con mecanismos de respaldo que asegura los datos y su integridad. *Aranceles publicados eficientemente por los medio de comunicación implementados y accesibles para los interesados.* *Uso de informaciones provenientes del sistema de información para la toma de decisiones.* *Mecanismo de comunicación interna eficiente*

Recomendaciones de Mejora
R1. Realizar un estudio riguroso del medio que justifique la oferta académica de la carrera.
R2. Prever la adquisición de equipos, materiales o insumos que tengan relación con educación con enfoque inclusivo.
R3. Sistematizar la actualización del proyecto académico.
R4. Definir e implementar estrategias que aseguren la participación de todos los estamentos en la construcción del Plan de Desarrollo de la carrera.
R5. Incluir los recursos necesarios en el Proyecto de Plan de Desarrollo de la carrera.
R6. Diseñar y sistematizar un mecanismo de evaluación que abarque más allá del proceso de enseñanza y aprendizaje.
R7. Implementar sistemáticamente los procesos evaluativos.
R8. Sistematizar el uso de los resultados de los procesos evaluativos para la introducción de mejoras a la carrera.
R9. Diseñar y aplicar encuestas que midan la satisfacción respecto a la gestión de aseguramiento de la calidad.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*En el Plan Curricular de la carrera se encuentra definido en forma clara y precisa el perfil de egreso.*	*- Resolución del CSU Nº 0346-00-2013 Resolución que Homologa Ajuste Curricular 2013 FIUNA* *- Resolución CSU N° 0464-00-2021 Proyecto Académico Ingeniería Electromecánica. FIUNA*

Relevancia del Perfil de Egreso	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El perfil específico de egreso del ingeniero electromecánico es coherente con la misión definida por la carrera.*	*- Resolución CSU N° 0464-00-2021 Proyecto Académico Ingeniería Electromecánica. FIUNA*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso de la carrera responde a las necesidades actuales del medio, conforme a las encuestas realizadas a empleadores y egresados.*	*- Resultado Encuesta Empleadores Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Resultado Encuesta Egresados Ingeniería Electromecánica. FIUNA*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*	*En resultados de encuestas aplicadas a Empleadores y Egresados, se visualizan recomendaciones de ambos estamentos. Las mismas fueron incluidas como materias optativas en los ajustes realizados al plan de estudios de la carrera.*	*- Resultado Encuesta Empleadores Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Resultado Encuesta Egresados Ingeniería Electromecánica. FIUNA*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*La información sobre el Perfil de Egreso de la carrera, así como demás informaciones relacionadas son accesibles a todos los interesados mediante el sitio web institucional.*	*- http://www.ing.una.py/?page_id=454* *- http://www.ing.una.py/?page_id=1434* *- Triptico Ingeniería Electromecánica. FIUNA.* *- Información sobre Jornada de puertas abiertas.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*En el Plan curricular de la carrera se encuentra definido en forma clara y precisa el perfil de egreso y es coherente con la misión de la carrera. La información sobre el perfil se encuentra disponible para los interesados en el sitio web institucional y demás medios oficiales. Para su elaboración se tuvieron en cuenta los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio que fueran captadas por medio de encuestas y responden a las exigencias actuales de la profesión, siendo incluidas como materias optativas en el segundo ciclo de la carrera.*	

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*El Plan Curricular contempla con claridad los objetivos de la carrera de Ingeniería Electromecánica.*	*- Resolución del CSU Nº 0464-00-2021 Resolución que Homologa la Resolución N° 1468/2021/017 del CD de la Facultad de Ingeniería.*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos de la carrera son coherentes con la misión y visión institucional expresados en las evidencias documentales.*	*- Resolución CSU N° 0464-00-2021 Proyecto Académico Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Resolución CD Nº 1487/2021/015.* *- Matriz de coherencia entre los Objetivos de la carrera y la Misión y Visión Institucional. FIUNA.*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos de la carrera orientan el cumplimiento del perfil de egreso de la misma, conforme a la evidencia analizada.*	*- Resolución del CSU Nº 0464-00-2021 Resolución que Homologa la Resolución N° 1468/2021/017 del CD de la Facultad de Ingeniería.*

	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos de la carrera, así como demás informaciones relacionadas son accesibles a todos los interesados mediante el sitio web institucional, tripticos de la carrera y las jornadas de puertas abiertas que organiza la institución.*	*- http://www.ing.una.py/?page_id=454* *- http://www.ing.una.py/?page_id=1434* *- Triptico Ingeniería Electromecánica. FIUNA.* *- Información sobre Jornada de puertas abiertas.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan curricular cuenta con objetivos para la carrera claramente definidos, coherentes con la misión y visión institucional, orientados al logro del perfil de egreso, accesibles a todos los interesados mediante el sitio web institucional y demás medios oficiales.*			
Criterio 2.1.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*La resolución del CD N° 1457/2021/005 establece un mecanismo detallado relacionado al proceso de admisión de los postulantes.*	*- Resolución CD N° 1457/2021/005 Por la cual se aprueba el Reglamento del Sistema de Ingreso a la FIUNA.* *- Resolución CSU N° 0472-00-2020 Por la cual se Homologa el Reglamento de Ingreso en modalidad semipresencial de la FIUNA.*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*La información sobre los procedimientos de admisión, así como sus plazos se encuentran difundidas y disponibles mediante el sitio web institucional y en las actividades desarrolladas en la jornada de puertas abiertas.*	*- http://www.ing.una.py/?page_id=30* *- http://www.ing.una.py/?p=53077*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Reglamento que regula el Sistema de Ingreso a la FIUNA da potestad al Comité Permanente de Admisión para actualizar permanentemente los programas de las asignaturas, a fin de evaluar los conocimientos previos requeridos para el cursado de la carrera, las cuales corresponden a las ciencias básicas, y se constituyen en parámetros suficientes para evaluar los conocimientos básicos requeridos por la carrera.*	*- Resolución CD N° 1457/2021/005 Por la cual se aprueba el Reglamento del Sistema de Ingreso a la FIUNA.* *- Resolución CD N° 1457/2021/006 Por la cual se aprueban los programas de las asignaturas del Sistema de Ingreso a la FIUNA.*

	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Reglamento de Admisión de la carrera junto con la guía del ingresante se constituyen en elementos que facilitan la inserción con rapidez a la carrera. Además, las jornadas de inducción desarrolladas por el Departamento de Bienestar Estudiantil para los ingresantes de las diferentes Carreras, facilita la incorporación de los mismos.*	*- Resolución CD Nº 1457/2021/005 Por la cual se aprueba el Reglamento del Sistema de Ingreso a la FIUNA.* *- Publicación de Guías del Ingresante. FIUNA.* *- Publicación de Jornadas de Inducción a Ingresantes.*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*La cantidad de postulantes a ser admitidos cada año se define por el Consejo Directivo, en base a un análisis estadístico elaborado por el Departamento de Ciencias Básicas y se corresponde a la capacidad operativa de la carrera.*	*- Resoluciones Consejo Directivo Plazas para ingreso a FIUNA* *- http://www.ing.una.py/?p=48677*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los mecanismos de admisión están formalmente establecidos y sus procedimientos prevén la evaluación de conocimientos previos mediante exámenes que permiten a los postulantes insertarse con éxito a la carrera. Por otro lado, se verifica que la cantidad de postulantes a ser admitidos anualmente es definida por el Consejo Directivo a propuesta del Departamento de Ciencias Básica y se corresponden a la capacidad operativa de la carrera. Los procedimientos están difundidos y disponibles a todo el público interesado mediante el sitio web institucional.*			

Componente 2. Plan de Estudio

Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*Según la documentación analizada, el nuevo Plan de estudio de la carrera es coherente con el perfil de egreso de la misma.*	*- Resolución del CSU Nº 0346-00-2013 Resolución que Homologa Ajuste Curricular 2013 FIUNA.* *- Resolución CSU N° 0464-00-2021 Proyecto Académico Ingeniería Electromecánica. FIUNA*

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*	*El plan de Estudios de la Carrera incorpora en sus dos ciclos de formación, los requeridos establecidos por la ANEAES, abarcando asignaturas de ciencias básicas, asignaturas profesionales, asignaturas complementarias y asignaturas optativas.*	*- Resolución del CSU Nº 0464-00-2021 Resolución que Homologa la Resolución N° 1468/2021/017 del CD de la Facultad de Ingeniería.*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*Se dispone de un Plan de estudio donde se observa correlatividad de las materias, se cuenta con calendario académico y de horarios establecidos por resolución. Además, la carrera cuenta con los recursos necesarios para la implementación.*	*- Resolución CD Nº 510/2013 Por la cual se aprueba el ajuste curricular 2013 de las carreras de la FIUNA. - Resolución CD N° 1395/2019/012 Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la FIUNA. - http://www.ing.una.py/?page_id=232 - Lista de Personal Directivo, Administrativo, Técnico y de Apoyo. Ingeniería Electromecánica. FIUNA*
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Mediante la evidencia proveída, se puede corroborar que en el plan de estudio actualizado se contempla una secuencia coherente de las asignaturas correspondientes a la carrera.*	*- Resolución CSU N° 0464-00-2021 Proyecto Académico Ingeniería Electromecánica. FIUNA. - Resolución CD Nº 1411/2019/026 Por la cual se conforma el Equipo de Trabajo para el análisis de las mallas curriculares de las carreras de la FIUNA*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el ajuste del Plan de estudios se observa una buena distribución horaria en los 10 (diez) semestres, con un promedio de 450 a 510 horas en los primeros semestres (1er. Ciclo) y de 390 a 540 horas (2do. Ciclo) ya con materias profesionales. En el último semestre se observa una reducción considerable en la carga horaria a fin que los estudiantes puedan realizar su Pasantía Curricular y el Trabajo Final de Grado.*	*- Resolución CSU N° 0464-00-2021 Proyecto Académico Ingeniería Electromecánica. FIUNA*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*	*En los programas de estudios analizados se presenta una distribución equilibrada de carga horaria, distribuidas en clases teóricas, prácticas, taller y horas de laboratorio.*	*- Resolución CSU N° 0464-00-2021 Proyecto Académico Ingeniería Electromecánica. FIUNA - Programas de Estudios Tectinicados de Ingeniería Electromecánica https://drive.google.com/drive/folders/1V0F36iKhafRxU8oJ2v6d8soisOLaXM1t*



	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Los programas de estudio tecnificados analizados correspondientes al año 2013, contemplan en su mayoría una distribución de carga horaria, Créditos y demás exigencias establecidas en el artículo 6º del Reglamento Académico del año 2012. Sin embargo, no se observa evidencia de normativa actualizada que defina un modelo pedagógico para la carrera, así como, elementos a ser utilizados para la unificación del formato de los programas de estudio y la redacción del contenido de los mismos en función al modelo pedagógico adoptado.*	*- Resolución CD Nº 421/2012 Reglamento Académico de la FIUNA* *- Programas de Estudios Tecnificados de Ingeniería Electromecánica https://drive.google.com/drive/folders/1V0F36iKhafRxU8oJ2v6d8soisOLaXM1t*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*En el Sitio web de la FIUNA se encuentran disponibles todos los programas tecnificados del 1er. Ciclo (Ciencias Básicas) y del 2do. Ciclo (Ciclo Profesional) de la carrera y son accesibles a los interesados.*	*- Programas de Estudios Tecnificados de Ingeniería Electromecánica https://drive.google.com/drive/folders/1V0F36iKhafRxU8oJ2v6d8soisOLaXM1t*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El plan de estudios es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr, incorpora la estructura básica requerida por la ANEAES, el mismo contempla una secuencia adecuada de asignaturas y una carga horaria semestral equilibrada contemplando horas para teoría, práctica, taller y laboratorio para las materias de la carrera y es viable para su ejecución. Además, se observa la existencia de programas de estudio tecnificados para todas las asignaturas. Sin embargo, no se observa evidencia de normativa vigente que define un modelo pedagógico para la carrera, así como, elementos a ser utilizados para la unificación del formato de los programas de estudio y la redacción del contenido de los mismos.*			

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia el desarrollo del Plan de estudios conforme a una organizada planificación para cada año y ciclo, conforme a los anexos observados.*	*- http://www.ing.una.py/?page_id=232* *- http://www.ing.una.py/?page_id=748* *- http://www.ing.una.py/?page_id=752* *- Informe del Registro de Libro de Cátedra Virtual. Ingeniería Electromecánica. FIUNA*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Según evidencias disponibles durante la visita presencial como el libro de registro de prácticas de laboratorio y evidencias documentales remitidas como: horarios de clases de asignaturas e informes de visitas técnicas, se puede corroborar que las prácticas previstas se llevan a cabo durante el transcurso de la carrera para cada año y ciclo de forma sistemática.*	*- http://www.ing.una.py/?page_id=748* *- Informe de Visitas técnicas Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Informe de Actividades de Laboratorio DIME*

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Mediante la documentación verificada, se visualiza un seguimiento sistemático a actividades de visitas técnicas realizadas, así como registros de prácticas realizadas en cada uno de los laboratorios. Sin embargo, no se evidencian dichas actividades en los Planeamientos y registros del Libro de cátedra virtual como parte del desarrollo de todas las asignaturas con asignación de prácticas conforme a los programas de estudio de la carrera.*	*- Resolución CSU N° 0464-00-2021 Proyecto Académico Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Programas de Estudios Tecnificados de Ingeniería Electromecánica* *- Informe de Visitas técnicas Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Informe de Actividades de Laboratorio DIME* *- Informe del Registro de Libro de Cátedra Virtual. Ingeniería Electromecánica. FIUNA*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*La documentación verificada, las entrevistas realizadas y la visita presencial permitió verificar que la capacidad de las salas de clase teóricas y salas de informática, las cuales se ajustan a las necesidades en función a la cantidad de estudiantes de la carrera. Aunque se ha verificado una elevada cantidad de estudiantes para la capacidad de los laboratorios de ciclo básico y ciclo profesional, para las experiencias en los diferentes laboratorios se realizan en grupos conformados por 5 ó 7 alumnos para cada experiencia, según los distintos horarios, hasta cubrir la totalidad de los alumnos y experiencias de cada cátedra.*	*- Planos de la FIUNA* *- Informe Coordinación de Laboratorios. Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Informe de distribución de aulas. Sala de Profesores. FIUNA* *- Informe DTIC* *- Lista Alumnos Laboratorio 2022* *- Cantidad de Estudiantes Laboratorios 2023*
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Parcialmente*	*Según documentación analizada y las entrevistas realizadas se pudo verificar que el sistema de integración por excelencia de materias y/o áreas que implementa la carrera es el Trabajo Final de Grado. Sin embargo, no se pudo verificar la existencia de un mecanismo de integración que contemple otro tipo actividades entre materias o áreas del 1er. Ciclo así como del 2do. Ciclo.*	*- Resolución CD Nº 510/2013 Por la cual se aprueba el ajuste curricular 2013 de las carreras de la FIUNA.* *- Resolución del CSU Nº 0464-00-2021 Resolución que Homologa la Resolución N° 1468/2021/017 del CD de la Facultad de Ingeniería.* *- Lista de TFG desde el año 2018 a 2022* *- Programas de Estudios Tecnificados de Ingeniería Electromecánica* *- Informe del Registro de Libro de Cátedra Virtual. Ingeniería Electromecánica. FIUNA*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Mediante documentación remitida y entrevistas realizadas, se constata que se implementan procedimientos de conformación de equipos de trabajo en carácter Ad Hoc, para la actualización de los programas del Plan de estudio conforme a necesidades detectadas, que posteriormente son remitidos al Consejo Directivo para su análisis y aprobación.*	*- Resolución CD Nº 510/2013 Por la cual se aprueba el ajuste curricular 2013 de las carreras de la FIUNA.* *- Resolución CSU N° 0464-00-2021 Proyecto Académico Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Resolución CD Nº 1411/2019/026 Por la cual se conforma el Equipo de Trabajo para el análisis de las mallas curriculares de las carreras de la FIUNA.*

	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Parcialmente*	*De acuerdo a las evidencias presentadas y entrevistas realizadas, se verifica la existencia de una evaluación de la praxis docente al final de cada periodo académico. Sin embargo, los resultados de las encuestas aplicadas a los estudiantes no permiten establecer acciones de mejora en el periodo en el cual se encuentra activa la materia, restando a dicha evaluación la capacidad de mejoramiento de la planificación docente.*	*- Resultado de Evaluación de Desempeño Docente. Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Remisión por correo electrónico a docentes de los Resultados de la Evaluación de Desempeño Docente. FIUNA*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se sustenta por medio de las evidencias y entrevistas realizadas que el Plan de Estudios se implementa de acuerdo a la planificación, las actividades de formación práctica son realizadas de forma sistemática con un seguimiento disperso en varias dependencias. Se observa que existen procedimientos para la actualización de los programas de estudios de acuerdo a las necesidades emergentes y los resultados de las evaluaciones a docentes, aplicadas a los estudiantes mediante encuestas tienen un efecto incipiente en la mejora de la planificación del docente. La cantidad de estudiantes para las clases teóricas y las salas de informática son adecuadas. Por otro lado, la integración de materias o áreas entre sí es solo mediante la realización de Trabajo Final de Grado al término de la carrera.*			

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a las evidencias remitidas, como las encuestas y las entrevistas realizadas, se verifica que la carrera cuenta con procesos para el seguimiento del cumplimiento a lo establecido en el plan de estudio, se dispone para el efecto del libro de cátedras virtual, programa de evaluación del desempeño docente, informe de control académico del sistema de gestión docente, mediante los cuales se puede constatar su cumplimiento.*	*- Resolución CD Nº 421/2012 Reglamento Académico FIUNA* *- Resolución CD Nº 1505/2022/014 Evaluación del Desempeño Docente* *- https://drive.google.com/drive/folders/1V0F36iKhafRxU8oJ2v6d8soisOLaXM1t* *- Informe registro de libro de cátedra Virtual años 2022 y 2023.* *- Informe de Control Académico del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.* *- Sistema de Gestión Docente años 2022 y 2023.* *- Resultados de Evaluación de Desempeño Docente* *- Resultados de Encuestas a Estudiantes*

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados en las distintas asignaturas de la carrera están establecidos y aprobados por las autoridades institucionales. Los mismos apuntan al logro de los objetivos definidos para cada asignatura.*	*- Resolución CD Nº 421/2012 Reglamento Académico FIUNA* *- Resolución CD Nº 1505/2022/014 Evaluación del Desempeño Docente* *- https://drive.google.com/drive/folders/1V0F36iKhafRxU8oJ2v6d8soisOLaXM1t* *- Informe registro de libro de cátedra Virtual años 2022 y 2023.* *- Informe de Control Académico del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.* *- Sistema de Gestión Docente años 2022 y 2023.*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Parcialmente*	*Según documentación verificada, se observa la existencia de informes de prácticas realizadas en los laboratorios, registro de cátedra virtual implementado por la coordinación de la carrera y un informe de control académico del sistema de gestión docente por parte del departamento de ingeniería mecánica y electromecánica, el cual contiene un escueto resumen de las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas (Debate, clase magistral y estudio de caso). Sin embargo, las metodologías implementadas son en su mayoría de Clase magistral, no siendo coherentes en gran parte con las planteadas en los programas de estudio de las asignaturas. Además, no se evidencia la existencia de nuevas metodologías y técnicas didácticas aplicables a la enseñanza de la ingeniería.*	*- Resolución CD Nº 421/2012 Reglamento Académico FIUNA* *- Resolución CD Nº 1505/2022/014 Evaluación del Desempeño Docente* *- https://drive.google.com/drive/folders/1V0F36iKhafRxU8oJ2v6d8soisOLaXM1t* *- Informe actividades laboratorios DIME* *- Informe registro de libro de cátedra Virtual años 2022 y 2023.* *- Informe de Control Académico del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. Sistema de Gestión Docente años 2022 y 2023.*
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Parcialmente*	*Se corrobora mediante análisis documental y entrevistas realizadas que existen iniciativas incipientes de sensibilización y capacitación para la adopción de estrategias metodológicas con enfoques pedagógicos inclusivos. También se verificó la existencia de un alumno con problemas de visión disminuida en los semestres superiores de la carrera y los ajustes no significativos realizados para el cursado de las materias del mismo. Sin embargo, no se evidencian los ajustes realizados para el desarrollo de prácticas de laboratorio, así como, listas de docentes de la carrera que participaron de los procesos de sensibilización y capacitación impartidos y un cronograma de implementación para el efecto. Además, en entrevistas realizadas los docentes manifestaron la necesidad de mayor asistencia y capacitación en este punto.*	*- Ley N° 5136/2013 de Educación Inclusiva.* *- Informe del Programa de Atención al Estudiante (PAE). FIUNA* *- Informe actividades laboratorios DIME* *- Informe registro de libro de cátedra Virtual años 2022 y 2023.* *- Informe de Control Académico del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. Sistema de Gestión Docente años 2022 y 2023.* *- http://www.ing.una.py/?p=54456* *- http://www.ing.una.py/?p=18147* *- http://www.ing.una.py/?p=51381* *- http://www.ing.una.py/?p=48835* *- http://www.ing.una.py/?p=46625*

e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Departamento de desempeño académico y el Comité de análisis de rendimiento académico (CARA) son los que generan de forma sistemática los informes estadísticos de eficiencia interna de la carrera de Ingeniería Electromecánica.*	*- Estructura Orgánica de la Coordinación de Gestión de Calidad. FIUNA* *- Informe del Departamento de Desempeño Académico.* *- Antecedentes CAMAR y creación del CARA* *- Resolución que actualiza el Manual Técnico de Operaciones (CARA)*
f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Parcialmente*	*En evidencias remitidas y entrevistas realizadas, se verifica la realización de estudios de eficiencia interna de la carrera por parte del Departamento de desempeño académico y el CARA. Sin embargo, no se observan documentaciones que evidencian propuestas de mejora implementadas al proceso de enseñanza aprendizaje a asignaturas con alto índice de retención en materias del 1er. y 2do. ciclo.*	*- Estructura Orgánica de la Coordinación de Gestión de Calidad. FIUNA* *- Informe del Departamento de Desempeño Académico.* *- Antecedentes CAMAR y creación del CARA* *- Resolución que actualiza el Manual Técnico de Operaciones (CARA)* *- Convocatoria, Agenda y Acta de reunión CARA año 2022*
g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Según documentaciones analizadas, se observa la existencia de mecanismos que se aplican sistemáticamente para la inserción de estudiantes en actividades docentes como: Proyectos de extensión e Investigación, ayudantías o tutorías, entre otros.*	*- Lista de alumnos en actividades de Investigación* *- Informe de Trabajo de Investigación y Desarrollo* *- Informe de la Dirección de Extensión* *- Informe de la Coordinación de Extensión* *- Resolución CSU Nº 0353-00-2021 Reglamento de Extensión de la UNA* *- Producción Intelectual de Docentes y Estudiantes en Trabajos de Investigación y Desarrollo. FIUNA* *- Informe de Gestión de la Carrera Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA*
h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Parcialmente*	*Se verifica la existencia de mecanismos aprobados de consulta a la comunidad académica de la FIUNA así como sistema de evaluación del desempeño docente. Sin embargo, el resultado de encuestas aplicadas a estudiantes de la carrera arroja una baja participación de los mismos (solo 215) en relación a la cantidad de estudiantes expresada oficialmente (más de 600). Además, en dicha encuesta sólo se aborda una consulta relacionada al Método de estudio adoptado para las clases virtuales. No se observan evidencias de satisfacción implementadas específicamente sobre las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes en las distintas asignaturas, especialmente en modalidad presencial.*	*- Resolución CD Nº 421/2012 Reglamento Académico FIUNA* *- Resolución CD Nº 1505/2022/014 Evaluación del Desempeño Docente* *- https://drive.google.com/drive/folders/1V0F36iKhafRxU8oJ2v6d8soisOLaXM1t* *- Informe actividades laboratorios DIME* *- Informe registro de libro de cátedra Virtual años 2022 y 2023.* *- Informe de Control Académico del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. Sistema de Gestión Docente años 2022 y 2023.* *- Resolución CD Nº 1506/2022/025 Mecanismos y Herramientas de consulta a la comunidad Académica de la FIUNA* *- Resultados de Encuestas a Estudiantes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia la coherencia entre los contenidos desarrollados y las especificaciones del plan de estudio, con un desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje apropiado para el logro de los objetivos, con incorporación efectiva de los estudiantes en las actividades. También se verifica la existencia de un mecanismo aplicado sistemáticamente para la obtención de índices de eficiencia de la carrera. Por otro lado, no se logró observar ni reunir las evidencias suficientes sobre la implementación de metodologías y técnicas didácticas pertinentes de acuerdo a la naturaleza de las asignaturas, por parte de los docentes, así como, de estrategias metodológicas con enfoque inclusivo, tampoco la existencia de acciones de mejora en el proceso de enseñanza aprendizaje basados en el análisis de los índices. Se puede apreciar también, una baja participación en las encuestas y parcial satisfacción de los estudiantes en cuanto las metodologías y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.*

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*El Reglamento Académico plantea claramente un sistema de evaluación y promoción de estudiantes para el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas*	*- Resolución CD Nº 421/2012 Reglamento Académico de la FIUNA*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Parcialmente*	*El Reglamento Académico describe un sistema de evaluación para las asignaturas. Sin embargo, el resultado de encuestas aplicadas a estudiantes de la carrera no aborda temas relacionados a técnicas evaluativas y su coherencia con las metodologías y técnicas aplicadas en el aula. Tampoco se pudo verificar otra documentación académica que permita corroborar la coherencia de la técnicas evaluativas con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en las aulas. Además, según entrevistas realizadas, la aplicación de las encuestas es posterior al término del semestre en el cual los estudiantes cursaron las materias.*	*- Resolución CD Nº 421/2012 Reglamento Académico de la FIUNA - Resolución CD Nº 1505/2022/014 Evaluación del Desempeño Docente - https://drive.google.com/drive/folders/1V0F36iKhafRxU8oJ2v6d8soisOLaXM1t - Informe actividades laboratorios DIME - Informe registro de libro de cátedra Virtual años 2022 y 2023. - Informe de Control Académico del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. - - Sistema de Gestión Docente años 2022 y 2023. - Resolución CD Nº 1506/2022/025 Mecanismos y Herramientas de consulta a la comunidad Académica de la FIUNA - Resultados de Encuestas a Estudiantes*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*El resultado de las encuestas aplicadas a los estudiantes en cada periodo incorpora consultados sobre evaluaciones aplicadas por los docentes en cada asignatura. Según entrevistas realizadas, la aplicación de las encuestas es posterior al término del semestre en el cual los estudiantes cursaron las materias.*	*- Resolución CD Nº 1505/2022/014 Evaluación del Desempeño Docente - Resultado de Evaluación de Desempeño Docente. Ingeniería Electromecánica. FIUNA*

	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*El calendario académico, los horarios de actividades académicas y evaluaciones aprobados por la máxima autoridad plantean una programación y son aplicados para cada año y ciclo.*	*- http://www.ing.una.py/?page_id=232* *- http://www.ing.una.py/?page_id=748* *- http://www.ing.una.py/?page_id=752*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*Existe un ajuste del Reglamento académico en sus artículos 71 y 72 que autoriza las revisiones de exámenes parciales (General) y finales (A pedido de parte). Sin embargo, no se evidencian anexos que permitan corroborar el cumplimiento efectivo de la retroalimentación aplicada en cada materia, especialmente en las evaluaciones parciales en las cuales se establece un régimen general. Además, en las entrevistas realizadas los estudiantes manifestaron que son pocos los docentes que realizan una retroalimentación de los exámenes administrados, situación que se corrobora con el resultado de encuestas aplicadas a los mismos.*	*- Resolución CD Nº 421/2012 Reglamento Académico de la FIUNA* *- Resolución CD Nº 378/2016 Que modifica los art. 71 y 72 del Reglamento Académico FIUNA* *- Resultados de Encuestas a Estudiantes*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se constatan reglamentaciones y resoluciones que mencionan acerca de la revisión de las técnicas evaluativas, los estudiantes realizan revisiones posteriores con respecto a las pruebas. No se visualiza entre los anexos remitidos evidencia de la revisión y ajuste periódico de las técnicas evaluativas utilizadas en las asignaturas de la carrera, realizada por una instancia formal responsable de la revisión.*	*- Resolución CD Nº 421/2012 Reglamento Académico de la FIUNA* *- Resolución CD Nº 378/2016 Que modifica los art. 71 y 72 del Reglamento Académico FIUNA* *- Estructura Orgánica General de la FIUNA* *- Organigrama del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA* *- Planes de Clase y Planilla de evaluación. Ingeniería Electromecánica.* *- Programas de estudios Ing. Electromecánica*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Las evidencias sustentan que las técnicas para la evaluación están preparadas para verificar el cumplimiento de los objetivos de las asignaturas, evidenciando el grado de importancia de los aprendizajes esperados y son aplicadas de acuerdo a lo planificado. Se verifica que los estudiantes reciben retroalimentación luego de los procesos evaluativos implementados. Sin embargo, el resultado de encuestas aplicadas a estudiantes de la carrera no aborda temas relacionados a técnicas evaluativas y su coherencia con las metodologías y técnicas aplicadas en el aula. Por otro lado se observa que las técnicas evaluativas no son revisadas de forma periódica, por una instancia formal responsable de la revisión.*

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*En el proyecto académico ajustado en el año 2021 en el apartado de objetivos se menciona que la carrera se basa en tres disciplinas: Técnica, Administrativa y Científica. Sin embargo, además de dicho apartado no se especifican los propósitos respecto al área científica o de investigación.*	*- Resolución CSU N° 0464-00-2021 Proyecto Académico Ingeniería Electromecánica. FIUNA*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*Las líneas de investigación expresadas en la Resolución del Decanato N° 263/2020 están bien definidas y expresan claramente las materias relacionadas con las mismas.*	*- Resolución D N° 263/2020 Líneas de Investigación del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los Trabajos Finales de Grado (TFG) y los Proyectos de investigación desarrollados institucionalmente con fondos del CONACYT presentan una coherencia con las líneas de investigación definidas para la carrera.*	*- Resolución D N° 263/2020 Líneas de Investigación del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA* *- Listado de trabajos_ proyectos en ejecución. FIUNA* *- Informe de Trabajos de Investigación realizados por Docentes adscriptos al Departamento* *- Lista de TFG desde 2018 al 2022*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*En el listado de TFG y Proyectos de investigación realizados se pueden observar que varios de ellos cumplen con responsabilidad social, además se cuenta con un listado extenso de investigaciones aprobadas por Resolución del CONACYT, mediante el cual se puede corroborar que varios de ellos responden a necesidades del medio.*	*- Listado de trabajos_ proyectos en ejecución. FIUNA* *- Informe de Trabajos de Investigación realizados por Docentes adscriptos al Departamento* *- Lista de TFG desde 2018 al 2022*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Mediante análisis documental y entrevistas realizadas se verifica que los proyectos de investigación institucional desarrollados con fuentes extrapresupuestarias (CONACYT) cuentan con una financiación del 100%. Se anexaron resoluciones e informes que permiten evidenciar otras fuentes de financiamiento para el desarrollo de la investigación en la carrera.*	*- Resolución D N° 51/2017 Bienes Adquiridos Proyectos CONACYT-FIUNA año 2017* *- Informe de Finanzas_Proyectos de Extensión e Investigación_Procedimientos administrativos y financieros_Necesidades Presupuestarias, seguimiento y control.* *- Resolución D N° 515/2023 Procedimiento Interno para presentación, evaluación y administración de Proyectos de Investigación de la FIUNA* *- Resolución D N° 516/2023 Convocatoria para presentación de proyectos de Investigación* *-. Resolución D N° 660/2023 Aprobación de Proyectos de Investigación a ser Financiados por la FIUNA* *- Informe de la Dirección de Finanzas, Becas, Viajes o Congresos, Publicaciones FIUNA.*

	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los estudiantes de la carrera en proceso de TFG y algunos docentes de la carrera son incorporados en proyectos de investigación, conforme a los informes presentados. Además, se verifica una buena cantidad de docentes investigadores adscriptos (18 en total) al Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.*	*- Listado de trabajos_ proyectos en ejecución. FIUNA* *- Informe de Trabajos de Investigación realizados por Docentes adscriptos al Departamento* *- Lista de TFG desde 2018 al 2022*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Las líneas de investigación están definidas, y los proyectos de investigación desarrollados están alineados con las mismas, además se corrobora que los proyectos realizados se corresponden a las necesidades del medio externo, y existe una participación de estudiantes de TFG y docentes de la carrera. Sin embargo, el propósito respecto a investigación no se encuentra claramente desarrollado en el proyecto académico, y no se visualiza documentación que permita la verificación del financiamiento con fuentes genuinas de la FIUNA para el desarrollo sostenible de la investigación en la carrera.*

Criterio 2.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*El Proyecto Académico establece el cumplimiento de los créditos de Extensión en conformidad al Reglamento de la UNA, donde se establecen los propósitos y las actividades a ser realizadas.*	*- Resolución CSU Nº 0346-00-2013. Resolución que Homologa Ajuste Curricular 2013 FIUNA.* *- Resolución CSU Nº 0353-00-2021 Reglamento de Extensión de la UNA* *- Resolución CD Nº 1501/2022/032 Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería Electromecánica 2022-2025. FIUNA* *- Resolución CD Nº 1494/2022/021 Reglamento Interno de Extensión. FIUNA*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión se encuentran enmarcados en el Plan de actividades y apuntan al logro de los objetivos de la carrera.*	*- Resolución CSU N° 0464-00-2021 Proyecto Académico Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Resolución D Nº 161/2021 Líneas de Extensión Universitaria del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA* *- Resolución CD Nº 1494/2022/023 Plan de Actividades de Extensión Universitaria. FIUNA.* *- Informe de actividades de Extensión. Ingeniería Electromecánica. FIUNA*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Totalmente*	*Según análisis documental y entrevistas realizadas, se verifica que los proyectos de extensión desarrollados responden a las líneas definidas en la resolución del Decanato Nº 161/2021 y a situaciones emergentes que se presentan. Sin embargo, no se observa documentación que demuestre un análisis de las necesidades reales del medio para la implementación de los proyectos.*	*- Resolución D Nº 161/2021 Líneas de Extensión Universitaria del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA* *- Informe de actividades de Extensión. Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- https://docs.google. com/spreadsheets/d/1LUWkgTu12dtXSt1Xkz_gEraIU12E G5TnFjbWInjKcoY/edit#gid=0* *- Vínculos o convenios de cooperación interinstitucional con organismos públicos o privados*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*Mediante documentación remitida y entrevistas realizadas, se confirma que los proyectos de extensión desarrollados son mayoritariamente eventos o actividades de capacitación que implican una baja inversión. Sin embargo, no se visualiza documentación que permita la verificación del financiamiento de proyectos con fuentes genuinas de la FIUNA para el desarrollo sostenible de la extensión en la carrera.*	*- Informe de Finanzas_Proyectos de Extensión e Investigación_Procedimientos administrativos y financieros_Necesidades Presupuestarias, seguimiento y control* *- Informe de actividades de Extensión. Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- https://docs.google. com/spreadsheets/d/1LUWkgTu12dtXSt1Xkz_gEraIU12E G5TnFjbWInjKcoY/edit#gid=0*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Mediante el análisis de los resultados de las encuestas a estudiantes y docentes, así como los informes presentados, se verifica una buena participación de los estudiantes y docentes en todas las actividades de extensión de la carrera.*	*- Resultado de Encuesta a Estudiantes Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Resultados de Encuesta a Docentes Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Informe de actividades de Extensión. Ingeniería Electromecánica. FIUNA*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de extensión desarrolladas por la Dirección de Extensión de la FIUNA y la Coordinación de extensión de la carrera permiten una retroalimentación del proceso de Enseñanza - Aprendizaje, a través de las evaluaciones que implementan al final de cada actividad.*	*- Informe de actividades de Extensión. Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- https://docs.google. com/spreadsheets/d/1LUWkgTu12dtXSt1Xkz_gEraIU12E G5TnFjbWInjKcoY/edit#gid=0*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Existe una programación de actividades de extensión en base a un reglamento. Los mismos son desarrollados en función al calendario anual establecido*	*- Resolución CSU Nº 0353-00-2021 Reglamento de Extensión de la UNA* *- Resolución D Nº 161/2021 Líneas de Extensión Universitaria del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA* *- Resolución CD Nº 1494/2022/023 Plan de Actividades de Extensión Universitaria. FIUNA.* *- Informe de actividades de Extensión. Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- https://docs.google. com/spreadsheets/d/1LUWkgTu12dtXSt1Xkz_gEraIU12E G5TnFjbWInjKcoY/edit#gid=0*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	*En el proyecto académico se contemplan los propósitos respecto a la extensión apuntando al logro de los objetivos de la carrera. Se evidencia la participación de docentes y estudiantes, realizándose de acuerdo a lo planificado y retroalimentando el proceso de enseñanza aprendizaje de la carrera. Se visualiza un análisis de las necesidades reales del medio para la definición de las actividades. No se pudo verificar documentación que permita el financiamiento de proyectos de extensión con fuentes genuinas de la FIUNA para el desarrollo sostenible de la extensión en la carrera.*	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
El perfil de egreso está definido en forma clara y precisa.	*Falta de normativa actualizada que defina un modelo pedagógico para la carrera, así como, un formato y estilo de redacción para los programas de estudio de toda la carrera.*
Existe coherencia entre el perfil de egreso y la misión de la carrera.	*No se evidencian actividades prácticas de laboratorios y visitas técnicas en los Planeamientos y registros del Libro de cátedra virtual.*
El perfil de egreso fue ajustado conforme a las demandas del medio.	*Falta de mecanismo de integración que contemple otro tipo actividades que no sea TFG, para materias o áreas del 1er. Ciclo así como del 2do. Ciclo.*
El perfil de egreso responde a necesidades actuales de la profesión.	*Ausencia de acciones de mejora en la Planificación Docente en base a los resultados de encuestas aplicadas a los estudiantes.*
La información sobre perfil de egreso está publicada en el sitio web de la institución y demás medios oficiales.	*Escasa cantidad de metodologías y técnicas didácticas de enseñanza aplicables a la enseñanza de la ingeniería.*
Los objetivos de la carrera están definidos en forma clara y concisa en el Plan curricular de la carrera.	*Iniciativas incipientes de sensibilización y capacitación para la adopción de estrategias metodológicas con enfoques pedagógicos inclusivos.*
Los objetivos de la carrera son coherentes con la misión y visión de la institución.	*No se cuenta con evidencia que los resultados de los índices de eficiencia interna sean utilizados para proponer y ejecutar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje en asignaturas de alta retención.*
Los objetivos de la carrera están orientados para el logro del perfil de egreso correspondiente a la misma.	*Baja participación de estudiantes en encuestas de percepción y falta de preguntas relacionadas a estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.*
La información sobre el objetivo de la carrera está publicada en el sitio web de la institución y demás medios oficiales.	*Carencia de temas relacionados a técnicas evaluativas y su coherencia con las metodologías y técnicas aplicadas en el aula en encuestas aplicadas a estudiantes.*
El mecanismo de Admisión está claramente establecido y aprobado.	*No se visualiza evidencia de la revisión y ajuste periódico de las técnicas evaluativas utilizadas en las asignaturas.*
Los procedimientos de admisión están difundidos en el sitio web de la facultad.	*El proyecto académico de la carrera no especifica los propósitos de la investigación.*

Los procedimientos de admisión establecidos en su reglamento prevén la evaluación de los conocimientos básicos requeridos por la carrera.

Los estudiantes cuentan con un reglamento de admisión, la guia del ingresante y jornadas de inducción que facilitan su inserción con rapidez en la carrera.

La cantidad de postulantes admitidos anualmente para la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.

Plan de estudio coherente con el perfil de egreso de la carrera.

Plan de estudio que incorpora estructura básica requerida por la ANEAES.

Plan de estudio viable para su ejecución

Secuencia coherente de asignaturas del Plan de estudio.

Equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.

Distribución pertinente de clases teóricas, prácticas, taller y de laboratorio.

Programas de estudios disponibles en formatos accesibles a los interesados a través del sitio web de la institución.

Plan de Estudios implementado conforme a lo planificado.

Implementación sistemática de la formación práctica prevista en la carrera.

Existencia de procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades emergentes.

Cantidad adecuada de estudiantes para clases teóricas y clases de informática.

Desarrollo de los contenidos programáticos están plasmados en el libro de cátedra virtual y otros elementos de control.

Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados en las distintas asignaturas, condicen con el logro de sus objetivos.

Aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera

Existencia de mecanismos de inserción de estudiantes en actividades de ayudantías, tutorías, proyectos de extensión e investigación.

Las técnicas evaluativas propuestas están establecidas a fin de cumplir con los objetivos de las materias de la carrera.

Cumplimiento efectivo de la retroalimentación aplicada en cada materia posterior a una evaluación parcial o final.

No se visualiza documentación que permita la verificación del financiamiento de proyectos con fuentes genuinas de la FIUNA para el desarrollo sostenible de la extensión en la carrera.



Disponen de instrumentos evaluativos, evidencian el grado de los aprendizajes esperados, y las evaluaciones se aplican según lo planificado, y en base a calendario académico.
Las líneas de investigación de la carrera están definidas por documentación formal.
Se cuenta con un listado de trabajos de investigación realizados que responden a las líneas de investigación definidas.
Los proyectos de investigación y TFG responden a las necesidades del medio externo.
Participación de estudiantes en proceso de TFG y Docentes en actividades de investigación.
Financiamiento de proyectos con fuentes genuinas de la FIUNA para el desarrollo sostenible de la investigación en la carrera.
Se cuenta con documentación donde se menciona sobre los propósitos de extensión.
Las actividades de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.
Buena participación de los estudiantes y docentes en todas las actividades de extensión de la carrera.
Las actividades realizadas por la Dirección y Coordinación de Extensión se complementan y retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.
Programación de actividades de extensión en base a un reglamento y su desarrollo en función al calendario anual establecido.

Recomendaciones de Mejora

R1 Implementar normativa que defina un modelo pedagógico para la carrera, así como, un formato y estilo de redacción para los programas de estudio de la carrera.
R2. Incorporar el registro de actividades prácticas de laboratorios y visitas técnicas en los Planeamientos y registros del Libro de cátedra virtual.
R3. Implementar mecanismo de integración entre materias que contemple otro tipo actividades distinta al TFG, para materias o áreas del 1er. Ciclo así como del 2do. Ciclo.
R4. Implementar encuestas de satisfacción de los estudiantes para la evaluación docente durante el periodo activo de las materias y en base a los resultados de las mismas aplicar acciones de mejora.
R5. Implementar cursos de capacitación docente para promover y ampliar la cantidad de metodologías y técnicas didácticas de enseñanza aplicables a la enseñanza de la ingeniería.
R6. Aumentar la cantidad de cursos de capacitación y charlas de sensibilización para docentes a fin de lograr la adopción efectiva de estrategias metodológicas con enfoques pedagógicos inclusivos.
R7. Realizar los análisis de eficiencia interna de la carrera al término de cada semestre y utilizar los resultados de los mismos para proponer y ejecutar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje en asignaturas con alta retención.
R8. Incorporar en la normativa porcentajes mínimos y representativos para la aplicación y validación resultados de encuestas de percepción a estudiantes e incluir preguntas relacionadas a estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por sus docentes.

R9. Incorporar en la encuesta de percepción aplicada a estudiantes temas relacionados a técnicas evaluativas y su coherencia con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula por los docentes.
R10. Implementar normativa para una revisión y ajuste periódico de las técnicas evaluativas utilizadas en las asignaturas conforme a la naturaleza de las mismas.
R11. Incorporar de manera más detallada los propósitos de la investigación en el proyecto académico de la carrera.
R12. Implementar normativa para asegurar el financiamiento de proyectos de extensión con fuentes genuinas de la FIUNA para el desarrollo sostenible de la extensión en la carrera.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la Facultad tiene procesos de selección, evaluación y promoción en su Estatuto Universitario.*	*- Estatuto de la UNA* *- Reglamento de Cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la UNA* *- Lineamientos generales para la evaluación de desempeño e identificación del potencial del Talento Humano de la FIUNA* *- Lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios de la UNA* *- Manual descriptivo de cargos y funciones del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*Posee los procedimientos de selección, evaluación y promoción. Se encuentran difundidos en la página web de la facultad.*	*- Lineamientos generales para la evaluación de desempeño e identificación del potencial del Talento Humano de la FIUNA* *- Lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios de la UNA* *- Página web (www.ing.una.py)*

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdos con los documentos consultados y las reglamentaciones vigentes, en particular la publicación de las normas y de los resultados de los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, se evidencia la transparencia de los procedimientos adoptados.*	*- Reglamento de Cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la UNA* *- Lineamientos generales para la evaluación de desempeño e identificación del potencial del Talento Humano de la FIUNA* *- Lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios de la UNA* *- Conformación del Tribunal Electoral Independiente. FIUNA* *- Publicación Resoluciones del Tribunal Electoral Independiente. FIUNA* *- Publicación Candidaturas presentadas para Decano y Vicedecano. FIUNA* *- Publicación Resultado de Elecciones. FIUNA* *- Resoluciones de Designaciones Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA* *- Reglamento General de Elecciones de la UNA* *- Reglamento General para elección de Decano y Vice Decano de las Facultades de la UNA*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los cargos directivos están ocupados por personas con el perfil académico y experiencia acorde para el cargo.*	*- Manual Descriptivo de Cargos y Funciones del Departamento de INgeniería Mecánica y Electromecánica.* *- Personal Directivo, Administrativo, Técnico y de Apoyo. Ingeniería Electromecánica. FIUNA*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que se están realizando un plan piloto para evaluar a los directivos y de acuerdo a los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo van a utilizar para mejorar la gestión.*	*- PLAN PILOTO DE EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS* *- Reglamento de Cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la UNA* *- Lineamientos generales para la evaluación de desempeño e identificación del potencial del Talento Humano de la FIUNA* *- Lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios de la UNA* *- Implementación de los Lineamientos generales para la evaluación de desempeño e identificación del potencial del Talento Humano de la FIUNA*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se corrobora en la carrera, que se cumple con eficacia e integridad los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos, se difunde con transparencia y dichos resultados van a ser utilizados para la mejora de la gestión.*			

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia una carga horaria de dedicación de los directivos es adecuada y se ajusta a los requerimientos de gestión y control de los procesos de la carrera.*	*- Personal Directivo, Administrativo, Técnico y de Apoyo. Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Perfiles de Cargos de Gestión Académica y de Enseñanza en la UNA.*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se constata en los documentos consultados y en las entrevistas que existe una efectiva comunicación interna que redunda en el logro de los objetivos de la misma.*	*- Encuesta a Estudiantes Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Encuesta a Docentes Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Resultado Encuesta a Egresados Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Informe Centro de Comunicación e Imagen. Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Informaciones sobre el Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA*
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia el compromiso de los directivos y funcionarios para el cumplimineto pleno de los principios establecidos en el código de ética, según documentación analizada.*	*- Código de Ética FIUNA*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la toma de decisiones se realiza en base a un análisis de datos académicos, para el logro de los objetivos de la carrera.*	*- Estatuto de la UNA* *- Reglamento Académico FIUNA* *- Resolución de Conformación del Consejo Asesor y Comité de Autoevaluación Ingeniería Electromecánica. FIUNA*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En base a la documentaciones analizadas, como el informe de Gestión del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA, se evidencia el compromiso de los directivos para el logro de los objetivos de la carrera.*	*- Encuesta a Estudiantes Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Encuesta a Docentes Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Resultado de Encuesta a Empleadores. Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Resultado Encuesta a Egresados Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Informe de Gestión del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia un plan piloto del 2022 para evaluar a los directivos. En encuestas aplicadas se puede conocer la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.*	*- PLAN PILOTO DE EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS 2022* *- Encuesta a Estudiantes Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Encuesta a Docentes Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Resultado Encuesta a Egresados Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Resolución Aprobación de Manual de Herramientas de consulta a la comunidad Académica de la FIUNA*

	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia con las modificaciones de la infraestructura, el programa de atención a los estudiantes entre otros, que los directivos están comprometidos con la inclusión de las personas con discapacidad.*	*- Modificaciones en Estructuras Edilicias considerando el enfoque inclusivo. FIUNA* *- Solicitud de Modificaciones en Estructuras Edilicias Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA* *- Informe del Departamento de Bienestar Estudiantil y el Programa de Atención al Estudiante (PAE)* *- Charla sobre Accesibilidad y Buenas Prácticas en Educación Inclusiva* *- Publicación II Congreso Internacional Universidad y Colectivos Vulnerables, FIUNA* *- Capacitación virtual en Educación Inclusiva*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia en la carrera, la eficacia y eficiencia de la gestión directiva. Se corrobora la dedicación horaria, la comunicación interna y la conducta de acuerdo al código de ética de los directivos. Se evidencia el compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera y la inclusión de personas con discapacidad. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa acerca de la gestión de los directivos.*	

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia de acuerdo a los medios de verificación, que la carrera cuenta con los procedimientos de selección y evaluación del personal docente*	*- Estatuto de la UNA* *- Reglamento Docente FIUNA* *- Reglamento Llamado a concurso de cátedra para docentes. FIUNA* *- Mecanismo de selección por concurso para profesor encargado de la FIUNA* *- Mecanismo de Evaluación de Desempeño Docente de Carrera de Grado de la FIUNA*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los procesos de selección y evaluación están difusión en la página web de la institución.*	*- Publicación de Convocatoria Llamado a Concurso de Docentes Resultados. FIUNA* *- Publicación Llamado a Concurso Docente. FIUNA* *- https://www.ing.una.py/*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados en base a la normativa, también se constata que el proceso es difundido y accesible a los interesados.*	*- Publicación Llamado a Concurso Docente. FIUNA* *- Resoluciones de Nombramiento de Docentes. FIUNA*

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se observa que cada semestre se aplica encuesta de satisfacción al estudiante donde opinan sobre el docente*	*- Resultado de Evaluación de Desempeño Docente . Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Mecanismo de Evaluación de Desempeño Docente de Carrera de Grado de la FIUNA*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Totalmente*	*Existe evidencia documental que los docentes son evaluados periódicamente y ciertos resultados (algunos) se consideran para acciones de mejora en periodos posteriores, como por ejemplo los planes de capacitación. En las entrevistas se constató además, que las capacitaciones responden a las necesidades detectadas.*	*- Informe de Implementación del Plan de Mejoras de la Carrera Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Resultado de Evaluación de Desempeño Docente . Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Remisión por correo electrónico a docentes de los Resultados de la Evaluación de Desempeño Docente. FIUNA* *- Planes de Capacitación y Perfeccionamiento. FIUNA*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Totalmente*	*Existe evidencia documental que los docentes son evaluados periódicamente y ciertos resultados (algunos) se consideran para acciones de mejora en periodos posteriores.*	*- Informe de Implementación del Plan de Mejoras de la Carrera Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería Electromecánica 2022 - 2025. FIUNA* *- Resultado de Evaluación de Desempeño Docente . Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Remisión por correo electrónico a docentes de los Resultados de la Evaluación de Desempeño Docente. FIUNA*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia según el estatuto y resolución que el Plan de carrera del docente es implementado sistemáticamente.*	*- Estatuto de la UNA* *- Resoluciones de Nombramiento de Docentes. FIUNA*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia con los documentos (informes, listado de docentes becados y presupuesto), entrevistas, que los programas de promoción docente contemplan la movilidad nacional e internacional de docentes.*	*- Informe de la Coordinación de Movilidad Estudiantil. FIUNA* *- Lista de Docentes becados para congresos, seminarios, especializaciones y postgrados _Presupuesto destinado a capacitación docente. FIUNA*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente y se encuentran difundidos de forma transparente para la comunidad educativa. Poseen procesos de evaluación del personal docente, que contempla la opinión de los estudiantes. Cuentan con plan de carrera del personal docente, que es implementado sistemáticamente. Tienen un programa de promoción docente, que contempla la movilidad nacional e internacional. Cuentan también con un proceso de evaluación docente cuyos resultados son utilizados para proponer capacitaciones y mejoras en la actividad docente*	

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*Se constata por los medios de verificación que los profesores cuentan con una formación académica acorde para ejercer la enseñanza de las asignaturas.*	*- Planilla de Caracterización Docente Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Mecanismo de selección por concurso para profesor encargado de la FIUNA* *- Estatuto de la UNA* *- Reglamento Llamado a concurso de cátedra para docentes. FIUNA.*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia por los medios de verificación que los profesores cuentan con una formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria*	*- Planilla de Caracterización Docente Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Reglamento Llamado a concurso de cátedra para docentes. FIUNA* *- Mecanismo de selección por concurso para profesor encargado de la FIUNA*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Totalmente*	*Se corrobora que un grupo de docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.*	*- Producción Intelectual de Docentes y Estudiantes en Trabajos de Investigación y Desarrollo. FIUNA* *- Docentes de Electromecánica y Docentes Investigadores adscritos al Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica* *- Curriculum de Docentes Investigadores inscriptos en el Conacyt y adscritos al Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias en la Planilla de caracterización docente, demuestran que los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.*	*- Planilla de Caracterización Docente Ingeniería Electromecánica. FIUNA*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en un listado de docentes, donde se describe las actividades que desarrollan como investigador y en proyectos extensión.*	*- Planilla de Caracterización Docente Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Reglamento Llamado a concurso de cátedras para docentes. FIUNA* *- Mecanismo de selección por concurso para profesor encargado de la FIUNA*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Se corrobora en la carrera que los docentes cuentan con formación académica y pedagógica coherente. Además de la enseñanza en aulas los docentes cumple un rol muy importante en la sociedad realizando proyectos de investigaciones, proyectos de extensión y se capacitan a nivel posgrado.*

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con plan de capacitación y perfeccionamiento docente. Además, cuenta con sistemas de incentivos para cursos de formación contínua.*	*- Resolución CD Nº 1420/2019/017 Reglamento de Becas, Premios y Exoneraciones. FIUNA* *- Resolución CD Nº 1512/2022/013 Curso-Taller de capacitación Docente* *- Lista de Docentes becados para congresos, seminarios, especializaciones y postgrados _Presupuesto destinado a capacitación docente. FIUNA*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Parcialmente*	*Mediante verificación de la evidencias remitidas, existe capacitaciones docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad y uso de TICs. Sin embargo, no se visualiza evidencias sobre capacitaciones relacionadas a bioseguridad, especialmente durante la vigencia de la pandemia.*	*- http://www.ing.una.py/?p=36560* *- http://www.ing.una.py/?p=51381* *- http://www.ing.una.py/?p=48835* *- http://www.ing.una.py/?p=46625* *- http://www.ing.una.py/?p=53398* *- http://www.ing.una.py/?p=47586* *- http://www.ing.una.py/?p=31035* *- http://www.ing.una.py/?page_id=40722* *- Informe de Coordinación de Innovacion Académica. FIUNA* *- Lista de Cursos de Capacitación 2022-2023*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Según análisis documental y entrevistas realizadas, se observa la existencia de capacitación docente en temas relacionados al uso de TIC, promovidos por la Coordinación de Innovación Académica. Sin embargo, la mencionada dependencia es creada a finales del año 2019 e intensifica acciones recién desde la vigencia de la pandemia en el año 2020, no evidenciando una sistematicidad en los cursos de capacitación impartidos. Actualmente la dependencia cuenta con tan solo 2 (dos) funcionarias para toda la FIUNA. Además, en la mayoría de los casos a excepción del año 2022, no se visualiza documentación sobre lista de docentes de la carrera que hayan participado de las actividades realizadas.*	*- http://www.ing.una.py/?page_id=40722* *- Informe de Coordinación de Innovacion Académica. FIUNA* *- Resolución CD Nº 1420/2019/017 Reglamento de Becas, Premios y Exoneraciones. FIUNA* *- Lista de Cursos de Capacitación 2022-2023* *- Informe de Innovación Académica 2022*

	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que varios docentes de la FIUNA y la carrera fueron becados para distintos cursos de capacitación realizados dentro y fuera del país.*	*- Resolución CD Nº 1420/2019/017 Reglamento de Becas, Premios y Exoneraciones. FIUNA* *- Lista de Docentes becados para congresos, seminarios, especializaciones y postgrados.* *- Presupuesto destinado a capacitación docente. FIUNA*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencian realización de algunos cursos: Curso de diseño de aula virtual y estrategia de enseñanza online para docentes, Capacitación para docentes en plataformas Moodle, Classroom y Diseño de aulas virtuales, Creación de videos para clases Online, entre otros. Esto fue presentado en Informes de Innovación Académica 2019 - 2021, Informe Innovación Académica 2022, Informe Referente a capacitaciones realizadas en los últimos 3 años 2020-2023. Estas capacitaciones fueron basadas en resultados de evaluaciones de desempeño docente. Además, en entrevistas realizadas a los docentes se ratifica esta situación.*	*- Informe de la Coordinación de Innovación Académica. FIUNA* *- Lista de Docentes becados para congresos seminarios especializaciones y postgrados.* *- Presupuesto destinado a capacitación docente. FIUNA* *- Resultado de Evaluación de Desempeño Docente. Ingeniería ELectromecánica. FIUNA* *- Lista de Cursos de Capacitación 2022-2023*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Parcialmente*	*Se han constatado algunos formularios de evaluación a capacitaciones realizadas a docentes. No se evidencia documentación que demuestre un porcentaje de satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados por la carrera. Además, en las entrevistas realizadas se corroboró esta situación.*	*- Lista de Docentes becados para congresos seminarios especializaciones y postgrados.* *- Presupuesto destinado a capacitación docente. FIUNA* *- Resolución CD Nº 1506/2022/025 Manual de Herramientas de consulta a la comunidad Académica de la FIUNA* *- Resultado de Encuestas a Docentes año 2022*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se observan evidencias que se cuenta con capacitaciones para docentes realizadas en temas relacionados con la inclusión, discapacidad y uso de TIC, apoyadas por la institución. Sin embargo, no se visualiza evidencias sobre capacitaciones relacionadas con bioseguridad, especialmente durante la vigencia de la pandemia, así como la sistematización de las capacitaciones realizadas. Respecto a las temáticas de capacitación, éstas no responden parcialmente a los resultados de la evaluación del desempeño docente, y no se evidencia porcentaje de satisfacción de los mismos con los procesos de formación continua implementados.*			

Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de orientación académica a estudiantes impartidos por la Dirección Académica y el Departamento de Bienestar Estudiantil están definidos.*	*- Resolución CD Nº 1389/2018/014 Política de Atención a Estudiantes de la FIUNA* *- Resolución D Nº 1087/2018 Programa de Atención al Estudiante. FIUNA* *- Informe del Departamento de Bienestar Estudiantil y el Programa de Atención al Estudiante (PAE). FIUNA años 2020 al 2023*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de orientación académica están previstas y planificadas en los mecanismos de orientación con que se cuenta.*	*- Resolución CD Nº 1389/2018/014 Política de Atención a Estudiantes de la FIUNA* *- Resolución D Nº 1087/2018 Programa de Atención al Estudiante. FIUNA* *- Informe del Departamento de Bienestar Estudiantil y el Programa de Atención al Estudiante (PAE). FIUNA años 2020 al 2023*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de orientación son implementadas conforme a la planificación realizada. Según se observa en las documentaciones analizadas, como el Informe del Departamento de Bienestar Estudiantil y el Programa de Atención al Estudiante (PAE). FIUNA años 2020 al 2023, entre otros.*	*- Resolución CD Nº 1389/2018/014 Política de Atención a Estudiantes de la FIUNA* *- Resolución D Nº 1087/2018 Programa de Atención al Estudiante. FIUNA* *- Informe del Departamento de Bienestar Estudiantil y el Programa de Atención al Estudiante (PAE). FIUNA años 2020 al 2023* *- Registro de Atención a Estudiantes. Ingeniería Electromecánica. FIUNA*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Mediante verificación de documentación remitida, se observan actividades de inducción para ingresantes y orientación académica. Se identifica un caso concreto de un estudiante con necesidades especiales que ha recibido orientación, y ha presentado su satisfacción al respecto. Además, se presentan publicaciones en la que se pueden observar capacitaciones organizadas por el Departamento de Bienestar Estudiantil y su Programa de Atención al Estudiante (PAE), la Dirección General de Extensión Universitaria y Dirección de Innovación Social-Área de atención a personas con discapacidad, en Educación Inclusiva y Accesibilidad, dirigido a la comunidad Educativa de la FIUNA.*	*- Informe del Departamento de Bienestar Estudiantil y el Programa de Atención al Estudiante (PAE). FIUNA años 2020 al 2023* *- http://www.ing.una.py/?p=38303* *- http://www.ing.una.py/?p=41470* *- http://www.ing.una.py/?p=45008* *- http://www.ing.una.py/?p=52748* *- Publicacion de Actividades de Inclusión. FIUNA* *- Informe sobre proceso de implementación e impacto. Educación Inclusiva. FIUNA* *- Entrevista Estudiante. 2023* *- Informe de Inclusión y apoyo. Ingeniería Electromecánica*

	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*Según el Informe del Proceso de Implementación e impacto de educación inclusiva (PAE), se menciona el proceso de vinculación entre un caso particular de un estudiante, con la utilización del programa de atención al estudiante y la carrera de Ingeniería Electromecánica, se va realizando de manera continua desde el año 2019. Se ha mencionado que desde el momento en que se estableció esta vinculación, se ha observado una notable mejoría en el ritmo del proceso académico del estudiante, lo cual se evidencia en la ficha del alumno. Este caso particular se ha tomado como evidencia que las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.*	*- Informe del Departamento de Bienestar Estudiantil y el Programa de Atención al Estudiante (PAE). FIUNA años 2020 al 2023* *- Resolución CD Nº 1506/2022/025 Manual de Herramientas de consulta a la comunidad Académica de la FIUNA* *- Resultado de Encuesta a Estudiantes Ingeniería Electromecánica. FIUNA año 2022*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los mecanismos de orientación para estudiantes están claramente establecidos dentro del la Política de Atención a Estudiantes y el Programa de Atención al Estudiante de la FIUNA. Las actividades están planificadas y son implementadas conforme a lo establecido. Sin embargo, no se consideran aspectos de inclusión, y no se cuenta con documentación que vinculen el logro de los aprendizajes después de haber recibido las orientaciones académicas.*

Criterio 3.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Existen programas de apoyo económico para estudiantes. Se verifica que la carrera forma parte del Programa de Becas y exoneraciones de la FIUNA y la UNA.*	*- Resolución CD Nº 1420/2019/017 Reglamento de Becas, Premios y Exoneraciones FIUNA* *- http://www.ing.una.py/?p=45328* *- http://www.ing.una.py/?p=42856* *- http://www.ing.una.py/?p=47923*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia una aplicación sistemática anual de acuerdo a la reglamentación de apoyo económico a los estudiantes en concepto de becas y exoneraciones.*	*- Informe del Departamento de Bienestar Estudiantil y el Programa de Atención al Estudiante (PAE). FIUNA años 2020 al 2023* *- Proyecto Ayuda FIUNA Virtual 2020-2021* *- http://www.ing.una.py/?p=52701* *- http://www.ing.una.py/?p=52676* *- http://www.ing.una.py/?p=52478* *- http://www.ing.una.py/?p=52264* *- http://www.ing.una.py/?p=49867* *- http://www.ing.una.py/?p=47934* *- http://www.ing.una.py/?p=47835* *- http://www.ing.una.py/?p=46629* *- http://www.ing.una.py/?p=45263*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*La FIUNA cuenta con un consultorio médico con personal de la salud, el cual está disponible para docentes, estudiantes y funcionarios. También se evidencia las normativas sobre aspectos de bioseguridad.*	*- Resolución D Nº 442/2021 Instructivo de Seguridad y Salubridad para la FIUNA* *- Resolución D Nº 1087/2018 Programa de Atención a Estudiantes de la FIUNA* *- Informe del Departamento de Bienestar Estudiantil y el Programa de Atención al Estudiante (PAE). FIUNA años 2020 al 2023* *- Informe de la Dirección de Administración. FIUNA*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia una existencia de los programas de atención a la salud para estudiantes. Se cuenta con servicios de la Unidad Médica, como así también servicios de la Unidad Psicológica. Se cuenta con informes de asistencia médica y atenciones psicológicas realizadas.*	*- Resolución D Nº 1087/2018 Programa de Atención a Estudiantes de la FIUNA* *- Informe del Departamento de Bienestar Estudiantil y el Programa de Atención al Estudiante (PAE). FIUNA años 2020 al 2023* *- Informe de Asistencia Médica. FIUNA años 2015 al 2023* *http://www.ing.una.py/?page_id=48481*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de apoyo económico, atención psicológica y de la salud se encuentran difundidos a través de la página web de la institución.*	*- http://www.ing.una.py/?page_id=31374* *- http://www.ing.una.py/?page_id=48481* *- http://www.ing.una.py/?page_id=16511*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*Existen mecanismos de apoyo a estudiantes para el desarrollo de actividades extracurriculares a través de la Dirección de Extensión de la FIUNA y la Coordinación de Extensión de la carrera.*	*- Resolución CSU Nº 0353-00-2021 Reglamento de Extensión de la UNA* *- Resolución D Nº 161/2021 Líneas de Extensión Universitaria del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA* *- Resolución CD Nº 1494/2022/023 Plan de Actividades de Extensión Universitaria. FIUNA.* *- Informe de actividades de Extensión. Ingeniería Electromecánica. FIUNA de los años 2017 al 2023*
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de apoyo a estudiantes para el desarrollo de las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) son gestionados y controlados por la Dirección de Extensión en cooperación con la Coordinación de Extensión, quiénes se encargan de su aplicación sistemática. Además, se verifica la existencia de diversos clubes para desarrollo de actividades extracurriculares.*	*- Resolución CD Nº 1494/2022/023 Plan de Actividades de Extensión Universitaria. FIUNA.* *- Informe de actividades de Extensión. Ingeniería Electromecánica. FIUNA de los años 2017 al 2023*

	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Mediante análisis documental y entrevistas realizadas, se evidencia la existencia de convenios para movilidad estudiantil nacional e internacional.*	*- Informe de la Coordinación de Movilidad Estudiantil. FIUNA de los años 2017 al 2023* *- Resolución D Nº 601/2021 Resolución plazas para programas de Movilidad Educativa. FIUNA* *- Publicaciones Sistemática de Programas de Movilidad* *- Carpeta Resoluciones de convalidación por Movilidad*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica mediante documentación anexada y la visita presencial realizada, que fue adecuada la infraestructura para la eliminación de las barreras físicas. Se han evidenciado publicaciones de capacitación, socialización y sensibilización sobre las medidas de inclusión a ser adoptadas por todos los miembros de la FIUNA, como así también se evidencian actividades con enfoque inclusivo en el Informe del Psicólogo Educacional.*	*- Solicitud de Modificaciones en Estructuras Edilicias Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA* *- Modificaciones en Estructuras Edilicias considerando el enfoque inclusivo. FIUNA* *- Informe de la Dirección de Administración. FIUNA* *- Resolución D Nº 1087/2018 Programa de Atención a Estudiantes. FIUNA* *- http://www.ing.una.py/?p=54456* *- Informe del Departamento de Bienestar Estudiantil y el Programa de Atención al Estudiante (PAE). FIUNA años 2020 al 2023*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con programas de apoyo económico para los estudiantes con aplicación sistemática, además, cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes, docentes y funcionarios, abarcando también medidas de bioseguridad, los cuales son difundidos mediante el sitio web de la institución. Por otro lado, la carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares, y con convenios para la movilidad estudiantil nacional e internacional que se aplican sistemáticamente. Se cuenta además con personal médico para atender necesidades emergentes.*			

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Existen lineamientos generales formalizados de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, de acuerdo a la Resolución D Nº 609/2020 entre otros.*	*- Resolución CSU Nº 0233-00-2018 Tabla de Denominación y requisitos de Cargos Administrativos de la UNA* *- Resolución D Nº 609/2020 Lineamientos Generales para la Evaluación de Desempeño e Identificación del Talento Humano de la FIUNA* *- Resolución REC Nº 0109/2019 Lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y o contratación de funcionarios de la UNA*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta a través de la página web institucional.*	*- http://www.ing.una.py/?page_id=48484* *- http://www.ing.una.py/?page_id=48503*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*Las resoluciones CSU Nº 0233-00-2018 y D Nº 609/2020 y otros documentos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo respaldan la aplicación del mecanismo y los procedimientos correspondientes.*	*- http://www.ing.una.py/?page_id=48484* *- http://www.ing.una.py/?page_id=48503* *- Resolución CSU Nº 0233-00-2018 Tabla de Denominación y requisitos de Cargos Administrativos de la UNA* *- Resolución D Nº 609/2020 Lineamientos Generales, para la Evaluación de Desempeño*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia un plan de carrera del personal administrativo y de apoyo de la carrera, en función a normativas emanadas de la conducción superior en las cuales se establecen lineamientos para contratación, evaluación y ascensos.*	*- Resolución CSU Nº 0233-00-2018 Tabla de Denominación y requisitos de Cargos Administrativos de la UNA* *- Resolución REC Nº 0109/2019 Lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y o contratación de funcionarios de la UNA* *- Resolución D Nº 609/2020 Lineamientos Generales, para la Evaluación de Desempeño*



	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia aplicación de normativas sobre gestión pública y reglamentaciones de la administración del Estado para la contratación de servidores públicos, siendo la Dirección de Talento Humano la encargada de la aplicación, mediante los llamados a concursos en base a la disponibilidad presupuestaria y a la necesidad detectada.*	*- Resolución CSU Nº 0233-00-2018 Tabla de Denominación y requisitos de Cargos Administrativos de la UNA* *- Resolución REC Nº 0109/2019 Lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y o contratación de funcionarios de la UNA* *- Resolución D Nº 609/2020 Lineamientos Generales, para la Evaluación de Desempeño* *- http://www.ing.una.py/?page_id=48484* *- Resolución CD Nº 1512/2022/013 Curso-Taller de capacitación para Funcionarios. FIUNA*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se cuenta con mecanismos y procedimientos formalmente definidos, para selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo disponibles para su consulta por los medios oficiales de la institución, que son aplicados de acuerdo a las normativas. Además, se cuenta con plan de carrera para personal administrativo y de apoyo mediante lineamientos para contratación, evaluación y ascensos, con cumplimiento sistemático por parte de la Dirección de Talento Humano, conforme a la disponibilidad presupuestaria y necesidades detectadas.*			

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia por los medios de verificación que los personales cuentan con formación acorde a las necesidades de las actividades que cumplen.*	*- Tabla de Denominación y requisitos de Cargos Administrativos de la UNA* *- Actas finales de selección e incorporación del personal administrativo y de apoyo FIUNA*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Se corrobora mediante análisis documental y entrevistas realizadas que la carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento para los funcionarios de la parte administrativa y de apoyo.*	*- Planes de capacitación y Perfeccionamiento. FIUNA*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Según análisis documental y las entrevistas, la carrera implementa sistemáticamente planes de capacitación y perfeccionamiento.*	*- Planes de capacitación y Perfeccionamiento. FIUNA*

	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se constata mediante análisis documental y entrevistas realizadas a estudiantes y docentes, que la dedicación de los funcionarios y sus cargas horarias, son suficientes para satisfacer las necesidades de la carrera.*	*- Personal administrativo y de apoyo de la carrera.PDF* *- Personal Directivo Administrativo Técnico y de Apoyo Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Resultado de encuestas a estudiantes de la FIUNA..* *- Resultado de encuestas aplicadas a docentes de la FIUNA*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a las evidencias, se percibe que la comunidad académica están satisfecho acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.*	*- Encuesta a Estudiantes Ingeniería Electromecánica* *- Encuesta a Docentes Ingeniería Electromecánica* *- Resolución Aprobación de Manual de Herramientas de Consulta a la Comunidad Académica de la FIUNA*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La formación del personal administrativo y de apoyo es acorde a las necesidades y actividades que desempeña en la carrera, además participan de los programas de perfeccionamiento que se aplican de forma sistemática. La dedicación horaria de los mismos es acorde a las necesidades actuales de la carrera, además se evidencia alta satisfacción de la comunidad educativa en cuanto al rol que desempeñan.*

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera cuenta procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo.	*No existe evidencia de capacitaciones en aspectos de bioseguridad.*
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción que cuentan la carrera, se difunden y se aplican con transparencias.	*Se abordan pocas temáticas que respondan directamente a necesidades detectadas mediante evaluaciones docentes realizadas.*
La carrera busca mejorar la gestión evaluando a sus personales.	*Falta de evidencia de medición de satisfacción de los docentes con los cursos de capacitación realizados.*
Las mejoras en la gestión se basan en los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo.	
La carrera cuenta con un plan piloto para evaluar a los directivos, y utilizar para la mejora de la gestión.	
El compromiso de los directivos para satisfacer las necesidades de la carrera.	

Los directivos poseen buena comunicación interna con la comunidad educativa.

La buena conducta de acuerdo al código de ética de los directivos

El compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.

Satisfacción de la comunidad educativa acerca de la gestión de los directivos.

El compromiso del personal directivo para la inclusión de personas con discapacidad.

Cuentan con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente.

Sus procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles y son aplicados con transparencia

Poseen procesos de evaluación del personal docente, que contemplan la opinión de los estudiantes

Tienen un plan de carrera del personal docente, que es implementado sistemáticamente

Su programa de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional.

Plan de carrera docente implementado sistemáticamente.

Planes de capacitación de acuerdo a los resultados de la evaluación docente

Propuestas de mejoras para la actividad docente, de acuerdo a los resultados de la evaluación docente

Los docentes cuentan con la formación académica.

Los docentes cuentan con la formación pedagógica.

Los docentes cuentan con producción intelectual.

Los docentes poseen formación en postgrado.

Los docentes además de dedicarse a la docencia, realizan investigación y actividades de extensión.

Existen planes de capacitación docente implementados.

Implementación de becas y apoyo a docentes para la formación contínua.



Capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.

Implementación sistemática de los cursos de capacitación docente.

Mecanismos de orientación académica a estudiantes bien definidos.

Se aplica el enfoque inclusivo en actividades de orientación académica.

Planificación de orientación a estudiantes en coherencia con el mecanismo aprobado.

Actividades de orientación académica que se implementan según lo planificado.

Se constata el logro de aprendizajes luego de las orientaciones académica realizadas.

Existen programas de apoyo económico para estudiantes.

Se evidencia aplicación sistemática del apoyo económico a los estudiantes en concepto de becas y exoneraciones.

Se cuenta con un consultorio médico disponible para docentes, estudiantes y funcionarios.

Programas de apoyo económico, atención psicológica y de la salud difundidos a través de la página web de la institución.

Existencia de mecanismos de apoyo a estudiantes para el desarrollo de actividades extracurriculares.

Mecanismos de apoyo a estudiantes para para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) aplicados sistemáticamente por las dependencias responsables.

Cobertura integral del horario de funcionamiento de la carrera, con personal médico para atender necesidades emergentes.

Se cuenta con mecanismos y procedimientos formalmente definidos para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.

Mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo disponibles a través de la página web institucional.

Mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, aplicados conforme a normativas vigentes.

Se cuenta con un Plan de Carrera con lineamientos para contratación, evaluación y ascensos.

Aplicación sistemática del Plan de Carrera por parte de la Dirección de Talento Humano, conforme a disponibilidad presupuestaria y necesidades detectadas.



Adecuada formación del personal administrativo y de apoyo.
Existencia de programas de perfeccionamiento dirigidos al personal de la carrera.
Aplicación sistemática de los programas de formación continua.
La dedicación horaria del personal es acorde a las necesidades de la carrera.
Satisfacción de la comunidad académica respecto al desempeño del personal.

Recomendaciones de Mejora

R1. Implementar sistemáticamente charlas de capacitación que contemplen aspectos de bioseguridad.
R2. Incorporar cursos de capacitación docente con temáticas que respondan directamente a necesidades detectadas mediante evaluaciones realizadas.
R3. Aplicar encuestas de satisfacción docente sobre cada curso de capacitación realizado.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	La infraestructura edilicia en términos de los espacios para Directivos, Docentes y Administrativos, así como de Apoyo son adecuados y de acuerdo a la documentación analizada, reúne las condiciones sanitarias y de espacio para el desarrollo de las actividades. Esto se constató también durante la visita in situ de las instalaciones de la carrera (Recorrido por las instalaciones)	- Informe sobre Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA. - Informe de distribución de aulas. Sala de Profesores. FIUNA
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	La cantidad de espacios para clases, informados, documentados y verificados durante la visita in situ de las instalaciones (Recorrido por las instalaciones), son acordes a las necesidades y la cantidad de estudiantes de la carrera.	- Informe de distribución de aulas. Sala de Profesores. FIUNA - Procedimiento de Matriculación. FIUNA - Informe sobre Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA.

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	La cantidad de salas de aulas son adecuadas en términos de espacios y cantidad de estudiantes, cuenta además con equipamientos de soporte y apoyo suficientes para el desarrollo de las clases.	- Informe de distribución de aulas. Sala de Profesores. FIUNA - Informe Direccion de Tecnologia de la Información. FIUNA
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	La documentación de respaldo evidencia que la biblioteca cuenta con los espacios requeridos y adecuados para la lectura y la ubicación correspondiente del acervo bibliográfico, hecho que también se verificó en la visita in situ de la infraestructura de la carrera (Recorrido por las instalaciones)	- Informe de las instalaciones de la Biblioteca. FIUNA - Publicación de la Biblioteca Central de la UNA en el sitio web institucional
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	En función a la documentación verificada, las salas de informática son suficientes y cuentan con los espacios necesarios y requeridos para las actividades en el contexto.	- Informe de la Direccion de Tecnologia de la Información, FIUNA - Informe Direccion de Tecnologia de la Información. FIUNA
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	La documentación verificada, las entrevistas realizadas y la visita presencial permitió verificar que la capacidad de las salas de informática, las cuales se ajustan a las necesidades en función a la cantidad de estudiantes de la carrera. Sin embargo, la cantidad de estudiantes en los laboratorios del ciclo básico y ciclo profesional son elevados para la capacidad de los mismos. No obstante, se menciona que las experiencias en los diferentes laboratorios se realizan en grupos conformados por 5 ó 7 alumnos para cada experiencia, según los distintos horarios, hasta cubrir la totalidad de los alumnos y experiencias de cada cátedra.	- Planos de la FIUNA - Informe Coordinación de Laboratorios. Ingeniería Electromecánica. FIUNA - Informe de distribución de aulas. Sala de Profesores. FIUNA - Informe DTIC - Lista Alumnos Laboratorio 2022 - Cantidad de Estudiantes Laboratorios 2023
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	Las documentaciones respaldatorias (fotografías en los informes) dan cuenta de que se ha realizado una serie de acciones de adecuación para ajustar la infraestructura edilicia a la accesibilidad. Hecho también corroborado durante la visita in situ de las instalaciones de la carrera (Recorrido por las instalaciones).	- Modificaciones en Estructuras Edilicias considerando el enfoque inclusivo. FIUNA
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	Los espacios para fines de recreación y actividades extra aula son adecuados y reúnen, en función a la documentación de verificación (fotografías en los informes y la visita in situ) las condiciones para las actividades del contexto y en función a la cantidad de miembros de la comunidad académica. Hecho corroborado en la visita in situ (Recorrido por las instalaciones).	- Fotografías de espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares. FIUNA - Planos de la FIUNA

	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	Según evidencias tales como el Informe del Plan de Mantenimiento realizado desde el año 2018-2023, presentado por la Directora de Administración de la FIUNA, en la cual se pueden observar los planes y/o proyectos de conservación y mejoras implementadas de acuerdo a la necesidad de la FIUNA, entre ellas se pueden ver mantenimientos realizados, reparaciones, mejoras, proyecto de conservación, como así también proyectos de expansión.	- Informe sobre Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA - Informe de la Dirección de Finanzas. FIUNA. - PAC 2019 - 2022 FIUNA - Plan de Mantenimiento 2018-2023. - Mejoras Implementadas según necesidad.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los espacios destinados a los DIrectivos, Docentes, Administrativos y de Apoyo son adecuados y reúnen las condiciones sanitarias correspondientes. Las aulas son adecuadas para la cantidad de estudiantes y cuentan con equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades, así como la Biblioteca que cuenta con la infraestructura necesaria para el estudio y la disposición adecuada del acervo bibliográfico. Respecto a los laboratorios, cabe acotar que son pequeños, sin embargo la política de distribución por grupos, logra de alguna manera que todos los estudiantes accedan al mismo y a las prácticas planificadas. Los espacios destinados a la carrera se adecuan a las necesidades de accesibilidad y los espacios destinados a la recreación son adecuados y se encuentran administrados conjuntamente con el centro de estudiantes, lo que plantea un punto positivo. Respecto a los procesos de conservación de la infraestructura, aunque existan mejoras verificadas, no se evidencia la existencia de un mecanismo de implementación de mejoras como consecuencia de las necesidades, lo que evidencia la posibilidad de un desfasaje entre la necesidad verificada y la mejora realizada.*			
Criterio 4.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Parcialmente*	*Los equipos básicos de los laboratorios está disponibles oportunamente, sin embargo algunos laboratorios básicos para la carrera, como el laboratorio de electrotecnia, no cuenta con equipamientos esenciales suficientes para atender las necesidades de la carrera. Este hecho se verificó esencialmente en la visita in situ a las instalaciones de la carrera (Recorrido por las instalaciones).*	*- PAC 2019-2022. FIUNA* *- Informe Coordinación de Laboratorios. Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Informe sobre los equipos utilizados para las prácticas. Disponibilidad, estados de los equipos.*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*La documentación de la disponibilidad de equipos y sus estados están debidamente documentados, como se evidencia en los informes de equipos y recursos disponibles en laboratorios. Así también durante la visita in situ (Recorrido por las instalaciones) se ha verificado la existencia de registro de las actividades realizadas y las guías de prácticas desarrolladas por los estudiantes. Se ha verificado además que los responsables de los laboratorios llevan un registro de los usuarios que frecuentan los laboratorios.*	*- Informe sobre los equipos utilizados para las prácticas. Disponibilidad, estados de los equipos.* *- Carpeta Informe de ejecución del PAC. FIUNA* *- Reglamento de Laboratorio del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA*

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La documentación de respaldo evidencia que la adquisición de equipos, en términos de actualización o reemplazo, se efectúan sistemáticamente, pues año tras año se verifican en los respectivos PACS, que se construyen a instancia de las necesidades. Sin embargo, aunque se contemplan las adquisiciones en los PACS, no se evidencian cierre del proceso de adquisición de los equipos de laboratorio. Además, en la visita in situ (Recorrido por las instalaciones). se evidencia que algunos equipos no se actualizan y en términos de cantidad son insuficientes para las necesidades de la carrera.*	*- PAC 2019-2022. FIUNA* *- Carpeta Informe de ejecución del PAC. FIUNA* *- Reglamento de Laboratorio del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA* *- Adjudicación de equipos de laboratorios Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*La documentación de respaldo evidencia que está garantizado el acceso a redes de información, así como a libros digitales y publicaciones científicas.*	*- Informe de Biblioteca-Acceso a Bibliotecas Virtuales para docentes y estudiantes- Acervo Bibliográfico* *- Informe de la Dirección de Tecnología de la Información, FIUNA* *- Informe Direccion de Tecnologia de la Información. FIUNA*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en los informes, específicamente lo relativo al acervo bibliográfico en papel y aquellos digitales que son suficientes, están disponibles y responden a las necesidades de la carrera.*	*Informe de Biblioteca-Acceso a Bibliotecas Virtuales para docentes y estudiantes- Acervo Bibliográfico* *Programas de Estudios Ingeniería Electromecánica*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*La modificación del reglamento académico prevé un apartado especial referente a la propiedad y derechos del autor, establece pautas y se asume su observancia. Además, la Coordinación de Innovación Académica ha realizado varios cursos durante la pandemia, reforzando la normativa de propiedad intelectual, a partir de los cursos de Diseño de Aula Virtual, creación de materiales y videos para clases online*	*- Estructura Orgánica General de la FIUNA* *- Modificación del Reglamento Académico_Herramientas digitales de la FIUNA* *- Informe de Innovación Académica sobre Propiedad Intelectual. FIUNA* *- Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNA* *- Charlas sobre Propiedad Intelectual* *- Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNA*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Totalmente*	*El análisis de la utilización del acervo tanto físico como digital son evaluados, informe mediante, y permiten tomar decisiones respecto al incremento del acervo bibliográfico*	*- Informe de Biblioteca - Acceso a Bibliotecas Virtuales para docentes y estudiantes - Acervo Bibliográfico*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*En función a la cantidad declarada y los softwares que tienen instalados y la relación de estudiantes y profesores por máquina es suficiente para el uso de las mismas. Hecho también verificado en la visita in situ (Recorrido por las instalaciones).*	*- Informe de la Direccion de Tecnologia de la Información, FIUNA* *- Sistema de Reserva Aulas de computación. FIUNA*

	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencian en los resultados de las encuestas aplicadas a la comunidad educativa, que existe una percepción positiva en general, respecto al uso de los recursos.*	*- Encuesta a Estudiantes Ingeniería Electromecánica* *- Encuesta a Docentes Ingeniería Electromecánica* *- Resultado Encuesta a Egresados Ingeniería Electromecánica*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con los equipos de laboratorio que están disponibles oportunamente, aunque no en la cantidad acorde a la necesidad de la carrera, los mismos se encuentran registrados, así como su condición o estado, así también existe un registro adecuado de las actividades desarrolladas en los laboratorio que contempla registro de los usuarios. Se evidencia que los estudiantes y profesores tienen acceso a acervos bibliográficos digitales y así también el acervo físico responde a las necesidades de la carrera, que pasan por proceso de incremento sistemático de acuerdo a las necesidades. Se constata además la existencia de una normativa que trata de la propiedad intelectual, sin embargo no es suficiente para asegurar la observancia de lo establecido por la norma, dado que no contempla sanciones. Con relación al uso de los recursos, la carrera presenta evidencias de satisfacción de su comunidad educativa.*			

Componente 2. Financiamiento

Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La documentación correspondiente evidencia que los procesos de asignación y ejecución a instancias de las normas vigentes se encuentran claramente definidos.*	*- Estatuto de la UNA* *- Ley de Administración Financiera del Estado* *- Decreto reglamentario N° 3264 de la Ley de PGN 2020* *- Ley N° 6469 Ley de PGN para el 2020* *- Informe de Finanzas_Proyectos de Extensión e Investigación_Procedimientos administrativos y financieros_Necesidades Presupuestarias, seguimiento y control.* *- PAC 2019-2022. FIUNA*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con la evidencia presentada, estos procedimientos son divulgados por lo medios pertinentes y por lo tanto son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.*	*- Provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*En el caso de una institución de gestión pública, ningún recurso financiero puede ejecutarse sin seguir estrictamente los procedimientos administrativos y financieros previstos, por lo tanto se verifica su cumplimiento, específicamente por los informes financieros y de gestión que se evidencian.*	*- Informe de Finanzas_Proyectos de Extensión e Investigación_Procedimientos administrativos y financieros_Necesidades Presupuestarias, seguimiento y control*

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la construcción del Presupuesto Anual contempla los pedidos de adquisiciones y mejoras de todas las dependencias de la carrera.*	*- Informe de Finanzas_Proyectos de Extensión e Investigación_Procedimientos administrativos y financieros_Necesidades Presupuestarias, seguimiento y control* *PAC 2019-2022. FIUNA*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*La Ley 5189/2014 establece la obligatoriedad y los mecanismos de provisión de informaciones respecto al usos de recursos para remuneraciones, así también se evidencian en los informes de gestión que se realiza un seguimiento y control a la ejecución presupuestaria.*	*- Informe de Finanzas_Proyectos de Extensión e Investigación_Procedimientos administrativos y financieros_Necesidades Presupuestarias, seguimiento y control* *- Provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Las normas generales de la administración de los recursos públicos obligan a procesos de informes de gestión anuales a la sociedad en general, lo que se evidencia en los respectivos informes.*	*- Informe de Finanzas_Proyectos de Extensión e Investigación_Procedimientos administrativos y financieros_Necesidades Presupuestarias, seguimiento y control* *- Provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*No Cumple*	*No se evidencian resultados de encuesta que exploren este indicador*	*- Encuesta a Estudiantes Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Encuesta a Docentes Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Resultado Encuesta a Egresados Ingeniería Electromecánica. FIUNA*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SUFICIENTE	**3**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los procedimientos aplicados a la gestión administrativa y financiera están formalizados y declarados en las normas y leyes nacionales, así como las internas, y éstas son conocidas por los gestores de la carrera, además, estos procedimientos y normas son aplicadas sistemáticamente, así como los procedimientos aplicados en la construcción del presupuesto de la carrera, considera a todos los actores de la misma. Estas normas también se complementan con los de seguimiento y control implementados de la ejecución del presupuesto, sin embargo no se cuenta con evidencias de que haya satisfacción de la comunidad educativa respecto a los sistemas administrativos y financieros implementados.*

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Espacios destinados para Directivos, Docentes, Administrativos y de Apoyo adecuados	*Laboratorios con equipamiento insuficiente para las necesidades de la carrera.*

Aulas y equipamientos para la acción docente adecuados en cantidad y calidad	*Ausencia de informes de cierre del proceso de adquisición de los equipos de laboratorio.*
Biblioteca adecuada y con un acervo acorde a las necesidades de la carrera.	*Falta de consulta respecto a la satisfacción de los actores de la carrera relacionados con los procedimientos administrativos y financieros implementados*
Espacios destinados a la recreación adecuada para las actividades extra aulas y de recreación.	
Las salas de informática cuentan con espacios suficientes y debidamente acondicionados	
Salas de clases con los requerimientos necesarios	
Los espacios destinados a la carrera son accesibles y se adecuan a las normas de accesibilidad.	
Espacio suficiente en los laboratorios, para la realización de las actividades de práctica de los estudiantes	
Se cuenta con plan de conservación, expansión y mejoras de la infraestructura acorde a las necesidades.	
Equipos de Laboratorio disponibles	
Registros de todos los equipos de laboratorios y su estado	
Acceso a acervo bibliográfico físico y digital por parte de profesores y estudiantes.	
Satisfacción de la comunidad educativa respecto al uso de recursos	
Se cuenta con norma de protección de la propiedad intelectual.	
Aplicación de mecanismo que evalúan el incremento del acervo bibliográfico	
Equipamientos informáticos suficientes para las necesidades de la carrera	
Procedimientos administrativos y financieros claramente definidos	
Procedimientos administrativos y financieros implementados.	
Construcción del presupuesto de forma participativa	
Mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria implementado	
Procedimientos administrativos y financieros conocidos por los actores de la carrera	
Mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria son aplicados sistemáticamente.	



Recomendaciones de Mejora
R1. Mejorar la cantidad de equipos en los laboratorios fundamentales, de manera a atender las necesidades de práctica de la carrera
R2. Informes de cierre del proceso de adquisición de los equipos de laboratorio.
R3. Diseñar e implementar encuestas/instrumentos que midan el grado de satisfacción de los procedimientos administrativos y financieros implementados.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*En base a las documentaciones verificadas y las entrevistas a egresados realizada, se constata que la carrera cuenta con una base de datos actualizada y que los mecanismos de consulta cuentan con la aprobación correspondiente.*	*- Resultado Encuesta a Egresados Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Resolución Aprobación de Manual de herramientas de Consulta a la Comunidad Académica de la FIUNA*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*La documentación consultada (como el resultados de encuestas a egresados) y a través de las entrevistas se constata que la carrera cuenta con mecanismos de seguimiento, que prevén y realizan consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de los egresados.*	*- Resolución CD N° 1464/2021/012* *- Resultado Encuesta a Egresados Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Resolución de habilitación de asignaturas Optativas. Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Resolución Aprobación de Manual de herramientas de Consulta a la Comunidad Académica de la FIUNA*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Totalmente*	*Se constata según encuestas y otros documentos, se observa que la carrera ofrece cursos de posgrado del tipo maestría y doctorado en el área, para sus estudiantes.*	*- Resultado Encuesta a Egresados Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Resolución Aprueba la Actualización de Proyecto Académico. Maestría en Energía para el Desarrollo Sostenible, Energías Renovables y Eficiencia Energética. FIUNA* *- Resolución Actualización del Proyecto Académico de Maestría en Energía Eléctrica* *- Apertura del Programa de Postgrado en Maestría en Ingeniería Electrica_Enfasis en Sistema de Potencia y Distribución. FIUNA* *- Informe de la Coordinación de Postgrado Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA*

	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*Mediante documentación remitida como el Manual de herramientas de Consulta a la Comunidad Académica de la FIUNA y entrevistas realizadas a los egresados, se evidencia que los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.*	*- Resultado Encuesta a Egresados Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Resolución Aprobación de Manual de herramientas de Consulta a la Comunidad Académica de la FIUNA*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Mediante las entrevistas y la documentación consultada (resultados de encuestas), se pudo constatar que la ocupación laboral de los egresados es coherente con la titulación obtenida.*	*- Resultado Encuesta a Egresados Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Resolución Aprobación de Manual de herramientas de Consulta a la Comunidad Académica de la FIUNA*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*Según encuestas realizadas a los estudiantes se corrobora que los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.*	*- Resultado Encuesta a Egresados Ingeniería Electromecánica. FIUNA*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo constatar la actualización de proyecto en base a la sugerencia de egresados.*	*- Resultado Encuesta a Egresados Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Resolución CSU Homologa Modificación de Prerrequisitos de las asignaturas del Plan Curricular 2013. FIUNA* *- Resolución de habilitación de asignaturas Optativas. Ingeniería Electromecánica. FIUNA*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo evidenciar mediante análisis documental, la existencia de satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera. Además, mediante entrevista realizadas se pudo constatar la satisfacción de los mismos.*	*- Resultado Encuesta a Egresados Ingeniería Electromecánica. FIUNA*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*En el Plan curricular de la carrera cumple con eficacia y eficiencia los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados, con eso logran, identificar las necesidades de formación para ofrecer curso de posgrado, encaminar para el primer empleo, cumplir el perfil de egreso y con los resultados realizado en las encuestas fueron incluidas materias optativas en la carrera.*

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Los convenios y acuerdos suscriptos por la institución, que afectan a la carrera, así como las entrevista a empleadores y agentes externos, permiten corroborar que la carrera cuenta con instancias formales de gestión para la vinculación con agentes del medio externo,*	*- Miembros del Consejo Directivo de la FIUNA* *- Vínculos o convenios de cooperación interinstitucional con organismos públicos o privados* *- Manual Descriptivo de Cargos y Funciones del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA* *- Servicios externos ofrecidos por Laboratorios. FIUNA*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Según las documentaciones observadas como los convenios, publicaciones y resultados de encuestas, se evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.*	*- Resultado Encuesta a Empleadores Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Resultado Encuesta a Egresados Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Vínculos o convenios de cooperación interinstitucional con organismos públicos o privados.* *- Publicación de Bolsa de Trabajo. FIUNA*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia mediante Informe de sugerencias de empleadores, Encuestas a Egresados y otras documentaciones remitidas, que la carrera considera las sugerencias dadas por los agentes del medio externo para el ajuste del proyecto académico.*	*- Informe de sugerencias de empleadores de los años 2021 y 2022.* *- Res. CD 1534/2023/014 Creación Laboratorio Energía y Fluidos Computacional Dpto MEC+ELE.* *- Resultado Encuesta a Empleadores Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Resultado Encuesta a Egresados Ingeniería Electromecánica. FIUNA*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*En base a resultado de encuestas y entrevistas realizadas, existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.*	*- Resultado Encuesta a Empleadores Ingeniería Electromecánica. FIUNA*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencian actividades participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales, según lo observado en documentos como: Vínculos o convenios de cooperación interinstitucional con organismos públicos o privados, Calendario de actividades de Extensión, entre otros.*	*- Vínculos o convenios de cooperación interinstitucional con organismos públicos o privados* *- Calendario de actividades de Extensión - Resultados de los Proyectos de Extensión. FIUNA* *- Apertura del Programa de Postgrado en Maestría en Ingeniería Electrica_Enfasis en Sistema de Potencia y Distribución. FIUNA*

	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*En el documento: Vínculos o convenios de cooperación interinstitucional con organismos públicos o privados, se constata que la carrera cuenta con convenios interinstitucionales para el logro del perfil.*	*- Vínculos o convenios de cooperación interinstitucional con organismos públicos o privados*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*Los convenios suscriptos establecen los lineamientos para las acciones de la carrera en el contexto, así también en las entrevistas se constató que se realizan actividades académicas como las visitas técnicas y pasantías.*	*- Vínculos o convenios de cooperación interinstitucional con organismos públicos o privados*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*En el Plan curricular de la carrera, se cumple con eficacia la vinculación con el medio externo, con eso logran, una comunicación y diálogo con los egresados y empleadores para identificar las necesidades de formación para cumplir el perfil de egreso, realizar convenios de pasantía, participación de egresados y empleadores en las actualizaciones del proyecto académico y satisfacción de los empleadores en el desempeño laboral de los egresados*			
Criterio 5.2.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la participación de estudiantes y docentes de la carrera en los proyectos de investigación. Se corrobora que los resultados de los proyectos de investigación son desarrollados.*	*- Líneas de Investigación del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA* *- Listado de trabajos_ proyectos en ejecución. FIUNA* *- Publicaciones Divulgación científica de los proyectos de Investigación de los Laboratorios del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA* *- Bienes Adquiridos Proyectos CONACYT-FIUNA 2017-2021*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a las documentaciones analizadas se verifica que los resultados de proyectos de investigación son transferidos a la sociedad, a través de publicaciones, entrevistas, congresos y charla de capacitación etc.*	*- Listado de trabajos_ proyectos en ejecución. FIUNA* *- Webinar Informe de resultados de Investigación. FIUNA* *- Webinar sobre Desarrollo de Equipos Biomédicos* *- Publicaciones Divulgación científica de los proyectos de Investigación de los Laboratorios del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. FIUNA*

	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la participación de estudiantes de la carrera en los proyectos de extensión. Se corrobora que los resultados de los proyectos de investigación son desarrollados.*	*- Calendario de actividades de Extensión.* *- Resultados de los Proyectos de Extensión. FIUNA* *- Informe de actividades de Extensión. Ingeniería Electromecánica. FIUNA*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Se corrobora mediante los informes de actividades de Extensión y el Calendario anual aprobado para el efecto, que los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.*	*- Informe de actividades de Extensión. Ingeniería Electromecánica. FIUNA* *- Calendario de actividades de Extensión.* *- Resultados de los Proyectos de Extensión. FIUNA*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cumple con eficacia y eficiencia los proyectos de investigación y extensión. Se evidencian que las publicaciones de investigación y trabajos de extensión fueron realizadas por los docentes, con el objetivo de ayudar a la sociedad. Se constata que las actividades de Investigación y de extensión han sido desarrollados con participación de los estudiantes de la carrera.*

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Cuentan con mecanismos de seguimiento a egresados	
Ofrecen cursos de Posgrado a los egresados	
Los egresados ingresan de forma rápida al sector laboral y ocupan cargos de relevancia.	
Los egresados están satisfecho con la carrera por que el perfil de egreso.	
Consultas sistemáticas a través de los mecanismos de seguimiento a egresados	
Concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	
Cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	
Satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	

La carrera cuentan con una buena comunicación con los agentes externos.	
La carrera cuentan con convenios con los agentes externos.	
El proyecto académico se actualiza con participación de egresados y empleadores	
Existe una plena satisfacción de los empleadores con la formación de los egresados	
Convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas	
Ejecución de los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas	
Participación de la carrera en actividades de programas nacionales y regionales	
La participación de estudiantes y docentes de la carrera en proyectos de investigación	
La participación de estudiantes y docentes de la carrera en proyectos de extensión	
Las publicaciones a nivel nacional e internacional de parte de estudiantes y docentes de la carrera	
Resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	

Recomendaciones de Mejora

-

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***5***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***5***
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	***4***
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	***4***

Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***2***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	***5***

Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	***5***
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	***5***
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	***5***
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	***4***
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	***4***
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	***4***
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	***4***
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	***4***
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	***4***

Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	***5***
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	***5***
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	***5***



Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	***5***
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	***4***
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	***5***
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	***5***
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	***5***
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	***5***

Dimensión 4. Recursos

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	***5***
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	***4***
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	***3***

Dimensión 5. Impacto y Resultado

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	***5***
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	***5***
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	***5***
TOTAL	***135***
PROMEDIO	***4,5***

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La valoración cualitativa del estado general de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción se construye considerando el promedio general del logro obtenido de cada uno de los criterios del Modelo Nacional de Acreditación establecido por la ANEAES.

Se menciona que se dispone de una estructura organizacional acorde a las necesidades de la carrera, con normativas y reglamentaciones formalmente establecidas. La pertinencia del proyecto educativo, aprobada por las instancias pertinentes, se centra en la actualización de la oferta educativa que no contempla un estudio riguroso de las necesidades del medio externo, disponiendo de ciertos mecanismos formales de seguimiento al mismo. La falta de eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo está determinada por la necesidad de mejorar ciertos factores como: procesos inclusivos de todos los actores educativos, y aseguramiento de recursos presupuestarios para su desarrollo.

La carrera cuenta con dependencias que permiten el aseguramiento de la calidad para la aplicación de los procesos evaluativos, sin embargo, se carece de procesos evaluativos sistematizados que incluyan a toda la comunidad educativa. El Perfil de egreso y los objetivos de la carrera están formalmente definidos, son pertinentes y accesibles a todos los interesados. Los mecanismos de admisión son pertinentes y prevén la evaluación de conocimientos previos requeridos por la carrera.

El Plan de Estudio actual es viable para su ejecución, se enfoca hacia el modelo pedagógico por objetivos, pero sin respaldo de normativas internas que definan formalmente el mismo. La carrera deberá mejorar en los aspectos de la formación académica, específicamente en la eficacia de la implementación y actualización del Plan de Estudio, estrategias metodológicas y técnicas didácticas con enfoques inclusivos, además, de las técnicas evaluativas aplicadas. Por otro lado, la carrera debe ajustar los propósitos de la investigación plasmados en el Proyecto Académico, y prever los recursos financieros para el desarrollo sostenible de la investigación y extensión.

Los procedimientos de selección y promoción de directivos, funcionarios y docentes están formalmente establecidos, sin embargo, los resultados de la evaluación de los docentes no son utilizados para generar planes de capacitación pertinentes. El perfil académico de los docentes de la carrera es pertinente y cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.

Se requiere de la aplicación efectiva de encuestas para saber el grado de satisfacción con relación a los procesos de formación continua de docentes. Además, se deben fortalecer los mecanismos de orientación y apoyo a la población estudiantil en cuanto a: movilidad, inclusión, atención a la salud y orientación académica. Se evalúa positivamente la pertinencia y adecuación de los espacios para el desarrollo de las actividades, los procedimientos administrativos y financieros, aunque se requiere aumentar la cantidad de equipamientos de los laboratorios.

Por último, se destaca la existencia de mecanismos de seguimiento a los egresados, la eficacia de la vinculación con el medio externo, la pertinencia de los proyectos de investigación y extensión ejecutados.

CONCLUSIÓN

El informe preliminar contiene la valoración de cada uno de los indicadores con las argumentaciones y está basado en las informaciones resultantes de una minuciosa lectura del informe de autoevaluación, del informe institucional y del plan de mejoras; además, de la revisión de los anexos y documentación adicional recibida antes de la visita, y las informaciones provistas por los distintos actores de la carrera.

La evaluación externa en modalidad combinada ha permitido al Comité de Pares Evaluadores comparar la información de la autoevaluación de la carrera con las opiniones de la comunidad académica y verificar las condiciones de infraestructura, instalaciones y sistemas de gestión. Además, tras analizar el informe de implementación del Plan de Mejoras y demás documentos adicionales solicitados, se identificaron fortalezas significativas y oportunidades de mejora, alineadas con los estándares de la ANEAES.

Las debilidades detectadas durante el proceso de autoevaluación se encuentran plasmadas en el Plan de mejoras, aunque algunas de ellas no fueron contempladas y otras requieren una revisión, así como la implementación de un plan de seguimiento y evaluación de manera a ejecutarlas en tiempo y forma.

Se destaca la calidad de los anexos y la organización de los mismos, lo que permitió la valoración adecuada por parte del comité de pares. Así también se destaca el compromiso de la comunidad educativa de la carrera con la calidad, y la ejecución del proceso.

Asunción, 18 de diciembre de 2023



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente